

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA

El cumplimiento de los derechos de las niñas y niños constituye una demostración plena del ejercicio de la ciudadanía de este grupo etareo y de los adolescentes, adultos y adultas, pero a la vez implica un compromiso de todos para evitar que quede como buenos deseos y, en muchas ocasiones, las leyes y mandatos como “letra muerta”, cuando debería constituirse en una herramienta eficaz para garantizar el adecuado desarrollo de los ecuatorianos y ecuatorianas.

El Ecuador ante la comunidad internacional, ratificó su decisión de combatir progresivamente los problemas de maltrato, explotación y trabajo infantil como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño suscrito el año 1990. Este compromiso consiste, entre otras cosas, en la rendición de cuentas sobre las garantías que el Estado y la sociedad dan a los niños, niñas y adolescentes.

Uno de los mayores obstáculos para el cambio de modelo de vida en la relación entre adultos y niños en esta sociedad es la exclusión de una gran parte de la niñez y adolescencia del ejercicio de sus derechos humanos y esto, en gran medida, es provocado por los adultos en todos los espacios de la vida cotidiana debido a que la mayoría de adultos desconoce, ignora o no visibiliza los alcances del Código de la Niñez y Adolescencia, especialmente el primer libro que habla *sobre los principios, deberes y derechos* que tiene este grupo importante de la sociedad. Esta Ley que está vigente recoge estrictamente las normas constitucionales y establece mecanismos institucionales y de conducta social que oriente un comportamiento colectivo capaz de constituir una sociedad justa y estable para todos.

El apareamiento del Código de la Niñez y Adolescencia tiene un gran impacto social en el país, pues establece las garantías indispensables que el Estado ecuatoriano se compromete a cumplir, partiendo del reconocimiento de que todos los niños, niñas y adolescentes son ciudadanos y sujetos de plenos derechos a los cuales los adultos estamos llamados a cumplirlos a cabalidad.

Sin embargo de constituir un cuerpo legal importante, ya que gravita en el quehacer diario de la sociedad en general, el Código de la Niñez y Adolescencia todavía no es del todo conocido por parte de la comunidad escolar de los establecimientos en estudio, esto es, la escuela particular La Merced y la escuela fiscal Pedro Moncayo. Se puede determinar que tanto directivos, profesores y, particularmente, padres de familia tienen limitaciones en la comprensión y conocimiento de las partes fundamentales del Código y su aplicación en la relación adulto-niño, por lo que se precisa, desarrollar acciones de capacitación en temas relacionados a derechos y deberes que contempla el este instrumento legal, a través de una propuesta de capacitación.

1.2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Los estudios realizados sobre temas de niñez y adolescencia, y los resultados de la Primera Consulta Nacional Infantil realizada el año 1993 y las subsiguientes, demuestran que los derechos de los niños y niñas no son respetados; en la Consulta Nacional, los niños(as) manifestaron el deseo de vivir en un país diferente, en el que disfruten de una vida sana, que predomine el respeto y la seguridad ciudadana y sean felices; en el que los padres tengan acceso a una fuente de trabajo para que la familia viva en un contexto digno, bien nutrida, que todos asistan a la escuela,... plantearon además, que no quieren ser más maltratados.

Generalmente por ser la escuela uno de los lugares en que las niñas y niños permanecen gran parte del día, las relaciones entre profesor y estudiante se

ven afectadas por la dinámica generada del proceso enseñanza-aprendizaje, ya que en este espacio la cultura dominante ha sido la de la imposición desde el adulto hacia el niño(a), siendo este un simple receptor de “conocimientos”, sin ser considerado un interlocutor válido o un actor social con capacidad de discernimiento, creatividad e imaginación.

En nuestro país y particularmente en los entornos escolares y familiares se observa un desconocimiento y desinterés por aplicar la normativa legal para la niñez, especialmente en lo que tiene que ver con *los principios, deberes y derechos*, que son la parte medular del Código de la Niñez y Adolescencia, existiendo una persistente práctica del maltrato a los niños(as); se mantiene la ausencia del respeto y de la garantía de los derechos a favor de los niños y niñas, ya que persistentemente se viola la posibilidad de que la niñez acceda a la recreación, al derecho a la salud preventiva, a la participación.

En nuestro medio, el fenómeno cultural tan generalizado y concretado en “la letra con sangre entra” se evidenciaba particularmente en los contextos escolares; existían muchos profesores que todavía utilizan este “recurso” como metodología para que los niños y niñas aprendan de memoria lo que recita el profesor, desconocían e ignoraban la normativa legal en lo que tiene que ver con los derechos y deberes de las niñas y niños, pues esto se expresaba a través de formas, métodos, argumentos y la utilización instrumentos que afectaban la autoestima, limitaban la creatividad y la imaginación propia del niño; en definitiva, coartaban la ciudadanía social del niño(a), convirtiéndolo(a) en simple sujeto del sistema. Y en el hogar, el maltrato verbal y físico es observado por los padres de familia como un método educativo de aprendizaje.

El fenómeno descrito se repite, igualmente, en las escuelas objeto de la presente investigación, en las que existen algunos(as) profesores(as) que utilizan estos medios en el proceso enseñanza-aprendizaje para mantener la disciplina e imponer su metodología de trabajo y en forma similar con los padres de familia de estos niños, anteponiendo su visión de vida en desmedro de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes. Esta

problemática se expresa por cuanto no existe el suficiente conocimiento por parte de los adultos sobre los derechos y deberes contemplados en el Código de la Niñez y Adolescencia, que es lo que se plantea en este trabajo.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cuál es la situación del cumplimiento y vigencia de los derechos de los niños y niñas en el contexto del Código de la Niñez y Adolescencia, en las escuelas fiscal “Pedro Moncayo” y particular católica “La Merced” de la ciudad de Ibarra? ¿Están los directivos, profesores y padres de familia capacitados sobre principios, deberes y derechos en el contexto del Código de la Niñez y la Adolescencia? Propuesta de programa de capacitación de la vigencia de los derechos y deberes de los niños(as) en el marco del Código de la Niñez y Adolescencia.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

Elaborar un programa de capacitación sobre los principios, deberes y derechos de la niñez, en el contexto del Código de la Niñez y Adolescencia, dirigido a los directivos, profesores y padres de familia de las escuelas fiscal “Pedro Moncayo” y particular católica “La Merced” de la ciudad de Ibarra.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el grado de conocimiento y cumplimiento de los deberes y derechos de los niños(as) contemplados en el Código de la Niñez y Adolescencia, por parte de los profesores y padres de familia de los centros educativos investigados.

- Conocer si en la actividad académica los profesores incluyen temas de derechos y deberes
- Definir la estructura metodológica para el programa de capacitación orientado a autoridades, personal docente y padres de familia en temas de derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes en el contexto del Código de la Niñez y Adolescencia.
- Socializar la propuesta con los directivos, profesores y padres de familia de las escuelas investigadas.

1.5. PREGUNTAS DIRECTRICES

- ¿El desconocimiento por parte de los profesores y padres de familia de los derechos y deberes de la niñez constituye en realidad un problema en los centros educativos investigados?
- ¿Los profesores de las escuelas investigadas incluyen temas de derechos y deberes en las planificaciones microcurriculares?
- ¿El diseño de un Programa de Capacitación sobre los principios, deberes y derechos de la niñez, en el contexto del Código de la Niñez y Adolescencia, dirigido a los directivos, profesores y padres de familia de las escuelas fiscal “Pedro Moncayo” y particular católica “La Merced” de la ciudad de Ibarra permitirá desarrollar nuevas formas de relación entre adultos y niños?
- La capacitación a maestros, padres de familia permitirá mejorar la relación entre los docentes, estudiantes y padres de familia y sus hijos?

1.6 JUSTIFICACION

Los datos que recogen los indicadores como la encuesta hogares, condiciones de vida, SIISE, etc., sobre el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas en nuestro país reflejan la realidad sobre el cumplimiento de los derechos de los niños(as) y adolescentes. Según estas fuentes, el Ecuador es uno de los países que mantiene altos porcentajes en el incumplimiento y falta de garantía de los derechos.

Según la UNICEF, el 38 por ciento de los niños y niñas en el Ecuador vive en situación de pobreza; el 81 por ciento accede al primer año de educación básica y uno de cada tres niños no completa la educación primaria; de acuerdo a la Organización Internacional de Trabajo (OIT) existen trescientos cincuenta mil niñas y niños trabajando; hay cinco mil doscientos niñas y niños explotados sexualmente; uno de cada cinco niños menores de cinco años padece desnutrición, siete de cada diez niños es maltratado, tres de cada diez niños es abusado sexualmente.

El ámbito escolar es en donde se disfraza el cumplimiento de los derechos de los niños. La escuela se ha tornado en un lugar en el que el respeto a los principios, derechos y deberes de los niños(as) ha estado supeditado al punto de vista de los profesores sin tomar en consideración el criterio de los niños.

El desconocimiento por parte de los profesores, padres de familia y estudiantes de las escuelas en cuanto a los derechos de los niños(as) plantea la necesidad de encontrar nuevos enfoques, nuevos caminos, nuevas estrategias para abrir nuevos horizontes para los niños. En este contexto se justifica la propuesta de elaboración de un programa de capacitación sobre los principios, deberes y derechos de los niños(as) en el contexto del Código de la Niñez y Adolescencia para las escuelas fiscal Pedro Moncayo y particular católica La Merced de la ciudad de Ibarra, ya que beneficiará a los estudiantes, padres de familia, profesores y personal administrativo y de servicio de las mencionadas escuelas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

La Asamblea de las Naciones Unidas aprueba el 20 de noviembre de 1989 la Convención sobre los Derechos del Niño. La convención es un instrumento jurídico internacional que declara los derechos humanos de todas las personas menores de 18 años. El derecho es una facultad de las personas para alcanzar los fines de su vida y para vivir en armonía en la sociedad. La responsabilidad acompaña al derecho y es la exigencia de respetar, en los otros, los mismos derechos que se exigen para uno mismo.

En 1990 el Ecuador ratificó la Convención. Al hacerlo el Estado ecuatoriano asumió el compromiso ineludible de: a) crear las condiciones necesarias para asegurar la vigencia de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes; b) adoptar las medidas necesarias para cumplir las disposiciones de la Convención; y, c) asignar el máximo de recursos para asegurar la efectividad de las disposiciones allí establecidas.

Inspirada en la Convención, la Constitución Política de la República del Ecuador, reconoce a las niñas y niños como sujetos de derechos y determina la creación del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral para la Niñez y Adolescencia (SNDPINA)¹.

El ejercicio de los derechos de las niñas y niños es un asunto que atañe a la familia, el Estado y la sociedad en su conjunto, generándose así una idea de corresponsabilidad social. Siendo así, la construcción del SNDPINA requiere del trabajo coordinado de los gobiernos locales y la ciudadanía.

¹ Constitución Política de la república del Ecuador, 2008.

2.2 SITUACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL ECUADOR

De los muchos ámbitos en los que se manifiesta la pobreza y el incumplimiento de los derechos de las niñas y niños, examinaremos en detalle cinco, en los cuales se expresa de manera más clara la situación de la niñez y adolescencia en el Ecuador:

- La salud
- La educación
- El trabajo
- El maltrato
- El abuso sexual

2.2.1. SITUACIÓN DE LA NIÑEZ EN EL ECUADOR

Los niños y niñas pobres y de los grupos étnicos negros e indios son los que menos acceden a la educación básica. El trabajo es la principal actividad para gran parte de la población infantil, especialmente, en zonas rurales. La violencia y carencia afectiva golpean a niños y niñas en los ambientes más cercanos a ellos y ellas (hogar, escuela), en todos los estratos sociales y no solos en los grupos más pobres. Recientemente se ha roto el secreto y empezamos a asumir el problema del abuso sexual. Las mismas víctimas guardan el secreto. De lo que se conoce, cerca de 3 de cada 10 niñas y niños han sufrido alguna forma de abuso sexual² por parte de adultos o adolescentes

2.2.2 LA SALUD

Si bien es cierto el estado de salud de la población ecuatoriana ha mejorado en los últimos treinta años, en el caso de los niños y niñas la situación está muy

² SIISE versión 4.5

lejos de ser satisfactoria. Cuarenta y nueve de cada mil nacido vivos, mueren antes de cumplir el primer año de edad; esta situación empeora en la población indígena, en la que la tasa de mortalidad llega a 53 por cada 1000 nacidos vivos. Más de cuarenta niñas y niños entre 1 y 4 años, mueren cada día en el país, lo que significa que cada hora mueren dos niñas y/o niños³.

La desnutrición, es también un dato que ilustra la situación carencial en que vive la niñez del Ecuador. Cuarenta y cinco de cada 100 niños y niñas del país sufre de desnutrición crónica. El sector rural de la sierra es el más afectado por este problema: el 47% de la población menor de cinco años tiene desnutrición crónica; y al menos, 7 de cada 10 niños y niñas de escuela tiene una talla menor a la que deberían tener de acuerdo con su edad⁴.

Otro problema nutricional de importancia, es el déficit de micronutrientes. Así, 4 de cada 10 niños y niñas menores de cinco años tienen déficit de hierro y 2 de cada 10 tienen carencia de vitamina A. Sin embargo, los programas del Estado sobre complemento alimentario no cubrieron en 2005, ni a uno de cada 10 niños y niñas menores de cinco años. En la actualidad existen nuevos procesos de entrega de complementos nutricionales por algunas organizaciones públicas y privadas, que en algo mejoran el estado nutricional de los niños y niñas menores de cinco años en algunos sectores del país.

Uno de los indicadores de salud que más ha mejorado es el de inmunización. Si en 1983, menos de 2 de cada 10 niños y niñas recibieron las vacunas necesarias, en 2005 la cobertura de inmunización alcanzó al 98.2% de las niñas y niños⁵. Y en la actualidad existen datos en los que los indicadores van mejorando.

El embarazo y la maternidad de adolescentes es un problema de salud que no siempre se toma en cuenta. Un estudio publicado en 2004, reveló que 2 de cada 10 adolescentes entre 15 y 19 años eran madres o estaban

³ UNICEF, Niñez y ciudadanía. Programa de Cooperación. UNICEF, Ecuador 1999-2003

⁴ Ídem.

⁵ MSP, 1998

embarazadas. El problema es mayor en el campo, en donde el 21% de adolescentes son madres. Y, sobre todo, entre los adolescentes de menor nivel de instrucción, cerca del 40% de mujeres, analfabetas o con algún grado de instrucción, son madres o esperan su primer hijo⁶.

Detrás de los datos que hemos mencionado se encuentran rostros de niñas y niños que esperan una vida mejor, y a quienes se les ha negado su derecho a la salud. Como manifiestan algunas personas, entre ellas, Margarita Velasco⁷, la salud de niñas y niños podría mejorar si:

Se vacunara anualmente a todos los niños y niñas contra el sarampión.

Se erradicara las deficiencias de vitamina A.

Sus padres y madres tuvieran una mejor información sobre planificación familiar.

Se establecieran los programas para la vigilancia de su crecimiento y desarrollo.

Se ampliara la cobertura de atención del embarazo, parto y pos parto de las madres.

Se incrementara el uso de terapias de rehidratación oral en casos de diarreas.

Se combatiera la desnutrición crónica de menores de cinco años.

Toda la población tuviera acceso a agua y alcantarillado.

Las medidas señaladas por la autora, si bien son necesarias, no son suficientes. Es preciso mejorar la calidad de vida de la población. El aumento de los niveles de empleo y la reducción de los índices de pobreza son condiciones indispensables para mejorar la situación de salud tanto en la niñez como en los demás sectores poblacionales del país.

⁶ UNICEF, Niñez y ciudadanía, Programa de Cooperación. UNICEF, Ecuador 1999-2003

⁷ Velasco Margarita, "El reto de la salud para todos", en Pobreza y Capital humano en el Ecuador. Quito, Secretaría Técnica del Frente Social, 1997

2.2.3 LA EDUCACIÓN

Entre 1992 y 2003, existe un aumento en los niveles de matriculación primaria. Así, mientras en 1995 se matricularon 6 de cada 10 niñas y niños, en 2005 lo hicieron 9 de cada 10; sin embargo, en ese mismo año, en secundaria sólo se matricularon 5 de cada 10 niños/as que terminaron la primaria.

La Pobreza es la condición que más afecta esta situación; así, en 2005, solo 5 de cada 10 jóvenes pobres estaban matriculados en la secundaria. Otro factor que influye es el étnico; 2 de cada 10 jóvenes indígenas habían accedido a la primaria, mientras 5 de cada 10 jóvenes mestizos tuvieron esta misma oportunidad.

La educación, por su parte, presenta serias deficiencias. En 1995, por ejemplo, uno de cada 3 alumnos repitió el nivel, y 4 de cada 10 no llegaron a terminar la primaria. El problema no es distinto en el caso de niños y niñas que abandonaron la escuela., pues entre 1996 y 1997 entre primero y sexto grado la deserción escolar alcanzó el 33%.

Por otro lado entre los años 80 y 90, el gasto público en educación se reduce de manera notable. Pasa del 5.4% del producto interno bruto (PIB) en 1981, al 2.1 % en 1991, y a pesar de que en 1995, en relación con el año 91, este gasto se incrementa en un 0.9% (3%) se considera que el Ecuador se ubica muy por debajo del promedio regional (4.3%) e incluso de los países de menor desarrollo del continente (3.7%)⁸

2.2.4 NIÑAS Y NIÑOS TRABAJADORES

Una muestra de los alcances que ha tenido las gestiones gubernamentales para democratizar la educación se puede advertir en la reducción del trabajo

⁸ Ponce Juan, "La educación: a la conquista de la equidad y la calidad", en pobreza y capital humano en el Ecuador. Quito, secretaria Técnica del Frente Social, 2005

infantil. Hasta el 2006, el 17% de niños y adolescentes del Ecuador estaba afectado por este fenómeno social.

En el 2012, esa tasa disminuyó al 6%. El presidente actual ha manifestado que todavía falta trabajar para erradicar este mal por completo pero se ha logrado mucho. Antes se observaba más niños en los basurales, minas y camales. En los últimos seis años, 450 mil niños, niñas y adolescentes dejaron de trabajar; sin embargo existe un porcentaje considerable de niñas, niños y adolescentes están incorporados a la población económicamente activa. En el sector rural se halla la mayoría de niñas y niños trabajadores del país.

Una gran parte de los niños y niñas que trabajan en el campo se dedican a la agricultura familiar, como mano de obra no remunerada. En las “ciudades los niños trabajan en actividades comerciales y de servicios y una de cada cuatro niñas son empleadas domésticas”⁹

La mayoría de las niñas y niños trabajadores de 6 a 10 años dedican 20 horas semanales a trabajar. Los niños y niñas, en consecuencia, dedican una buena parte de su tiempo a una ocupación propia de los adultos.

Estas encuestas nos proporcionan datos interesantes. Al ser preguntados los niños sobre las razones por las cuales trabajan, 8 de cada 10 señalaron que lo hacían para contribuir al gasto familiar en necesidades básicas. Por lo tanto afirmar, según esta respuesta, que el trabajo infantil constituye una estrategia de sobrevivencia de las familias pobres. En las mismas encuestas se pregunta a los niños si consideran peligroso trabajar, 8 de cada 10 niños respondieron afirmativamente. El trabajo infantil, por tanto es percibido por niños y niñas como una actividad riesgosa¹⁰.

Asimismo existen estudios técnicos que demuestran la nociva influencia del trabajo en su salud y educación. “hay fuerte evidencia de que existe una mayor

⁹ UNICEF, “Niñez y ciudadanía. Programa de cooperación. UNICEF, Ecuador, 1999-2003

¹⁰ DNI-Ecuador. Mi opinión si cuenta. Boletín N° 22, septiembre 1997. Quito.

prevalencia¹¹ de enfermedades entre las niñas y niños que trabajan, que entre los que no lo hacen.

2.2.5 MALTRATO A LOS NIÑOS Y NIÑAS

Los problemas de maltrato expresan una situación de violencia y carencia afectiva. Es más, se podrá afirmar que se ha convertido en una práctica cotidiana que marca las relaciones entre niños, niñas y adultos.

Según encuestas nacionales sobre el tema se demostró que el maltrato es utilizado por los padres de familia como un método educativo y, a la vez, como una manera de enfrentar los problemas con sus hijos o hijas. No sorprende, por eso que 4 de cada 10 niños y niñas afirmen que sus padres los insultan y, 3 de cada 10, que los golpean.

El instrumento más utilizado para golpear a los niños y niñas es la correa (55.9%). Los maltratantes también hacen uso de las manos (14.2%); palos (10%); alambres (3.9%); zapatos (3.9%) y otros instrumento como fierros y ortigas; aunque, por fortuna, en niveles que no llegan al 1%.

El maltrato en el hogar, por tanto, es de carácter físico y psicológico. Al insulto y al golpe se suma la burla. Uno de cada 10 niños y niñas de entre 6 y 10 años dice que sus padres acostumbran burlarse de ellos.

En el nivel escolar la historia es similar, pues de los castigos escolares los más comunes son los golpes (31.4%); las expulsiones de clase (15.6%); y, la suspensión del recreo (11%). Según la encuesta nacional realizada por el DNI-Ecuador¹², el 45.9% de niñas, niños y personas adultas del país han sido maltratadas físicamente por sus profesores/as.

¹¹ Prevalencia es el número total de casos de una enfermedad específica

¹² DNI-Ecuador, Mi Opinión si cuenta. Boletín N° 1, noviembre 1993

2.2.6 ABUSO SEXUAL A LOS NIÑOS Y NIÑAS

En lo que respecta al abuso sexual a los niños y niñas, la encuesta realizada por el DNI-Ecuador, en 1990, en las ciudades de Quito y Guayaquil, demostró que 3 de cada 10 niños y niñas han sufrido alguna forma de abuso sexual. Antes de realizar la encuesta, el 80% de niñas y niños abusados no había roto el secreto o denunciado el abuso¹³.

En este mismo estudio se conoció que en Guayaquil, 8 de cada 10 y en Quito, 7 de cada 10 niños y niñas, fueron abusados por personas conocidas de la familia. Es preocupante que 4 de cada 10 niños y niñas hayan sufrido el abuso en sus casas. A este elemento se suma la situación de las niñas en las escuelas: encontramos que el 21.5% de adolescentes sufren diversos tipos de violencia sexual en los centros educativos, y, que el 8.17% fueron violadas por profesores¹⁴.

Ante el panorama descrito, la pregunta que surge de manera inevitable es ¿Qué hacer? La respuesta, creemos, la estamos dando al interesarnos en la problemática y proponiendo alternativas viables a partir de las realidades nuestras y aportando con ideas que garanticen una vida mejor para las niñas, niños y adolescentes.

2.3. PARTICIPACIÓN SOCIAL: UN EJERCICIO DE CIUDADANÍA

La sociedad ecuatoriana, en su vida política tiene el sistema de democracia representativa. Es decir, la población elige a un número determinado de personas que serán sus representantes, para que, en su nombre y, se supone, en su favor, administren los bienes públicos. La toma de decisiones, por tanto,

¹³ DNI-Ecuador, Estudio sobre abuso sexual, 2000, Quito.

¹⁴ UNICEF, Niñez y ciudadanía, Programa de Cooperación, UNICEF, Ecuador 1999-2003

está concentrada en un pequeño grupo, el de las autoridades, en quienes la sociedad delega el poder de decidir¹⁵.

Los municipios reproducen, a escala local, lo que ocurre en el ámbito nacional. Sin embargo, es cada vez más extendida la idea de que este sistema de ejercicio de la democracia debe cambiar. En los actuales momentos, la democracia "... para ser eficiente tiene que ser menos representativa y más participativa. Las iniciativas y controles de los asuntos públicos deben provenir menos de los niveles centrales de gobierno y mucho más de la sociedad misma. La gestión local debe ser por tanto más transparente que en el pasado, incentivando el involucramiento de los ciudadanos de múltiples maneras..."¹⁶

Esto no significa anular el carácter representativo del sistema democrático, sino más bien, complementarlo con la participación. En un régimen democrático la participación se sustenta en la idea de la ciudadanía activa. Desde esta óptica, la ciudadanía es, más que un estado (titularidad de deberes y derechos), un ejercicio. "La participación se refiere a cómo la población –consciente y organizadamente- toma parte y asume responsabilidades en la formulación y ejecución de las políticas de desarrollo económico y social"¹⁷

Participar no se reduce, entonces, solo a la exigencia de mejores condiciones de vida a la asunción de responsabilidades en "la construcción de las bases físicas e institucionales de las cuales depende ese mayor bienestar"¹⁸

El participar de ese modo implica el ejercicio de un poder. Y, consecuentemente, el establecimiento de una relación política (de poder) más equitativa y efectiva entre las instituciones del Estado y la sociedad civil. El

¹⁵ En el Ecuador, el ejercicio del derecho a elegir ha ido evolucionando hasta incorporar, en la actualidad, a todos los ecuatorianos-s/as mayores de 18 años. No era así en los inicios de la República (1830), pues, entonces, los únicos capaces de ejercer este derecho, eran los hombres casados o mayores de 22 años; quienes, además, debían poseer un bien raíz de 300 pesos o una profesión liberal, y saber leer y escribir. Solo en 1929 se reconoce de manera expresa el voto femenino y, en 1978, se extiende este derecho a las personas analfabetas.

¹⁶ Sierra, Juan Enrique, La infancia como un nuevo actor de la gestión local, Santiago de Chile, 1994.

¹⁷ Ídem.

¹⁸ Ídem.

fenómeno de la participación social, entonces, equivale a un perfeccionamiento de la democracia.

2.3.1 FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Existen dos formas de participación: la directa y la mediada.

- **Participación Directa**

La participación directa es la intervención activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la ejecución de actividades que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de una determinada localidad. La palabra DIRECTA es lo que distingue a este modo de participación de otros.

- **Participación Mediada**

La participación es mediada cuando la comunidad participa a través de otros. Por ejemplo, a través de las personas que eligió con su voto o de aquellas que, no siendo parte de la comunidad, planifican o ejecutan obras o actividades en su beneficio. También se puede dar en la toma de decisiones cuando otros deciden y la comunidad ejecuta. En el actual sistema político ecuatoriano, la participación electoral es mediatizada por los partidos o movimientos políticos.

Este tipo de participación es necesario pero en determinadas circunstancias es insuficiente. De no delegar a otras personas el poder de tomar decisiones, el gobierno de un país o de una localidad sería imposible.

Lo que distingue a la participación DIRECTA de la MEDIADA, es el papel ACTIVO de la primera. La toma de decisiones directa se sustenta en que los miembros de la comunidad son quienes mejor conocen sus problemas. La comunidad, en consecuencia, puede establecer prioridades, determinar lo que es urgente y lo que puede esperar; y/o proponer formas de enfrentar los problemas desde una perspectiva distinta a la de los técnicos. Estas propuestas de solución de los problemas pueden complementar o corregir las

propuestas “oficiales”, con lo cual, las medidas que se adopten van a ser completas y eficaces.

Participación y Derechos

El derecho a la participación en la sociedad, ha sido recogido por la legislación ecuatoriana. Contamos, ahora, con una Constitución que proclama que el gobierno del Ecuador, entre otras características, será participativo y ubica a la participación democrática de la ciudadanía como un derecho y un mecanismo indispensable para la administración pública.

El Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización del Estado, (COOTAD), determina que la participación social se “...sustentará en los principios de democracia, equidad social y género, pluralismo, respeto y reconocimiento a los valores de los pueblos indios y negros”.

Establece además que la obligación de las autoridades seccionales (prefectos, alcaldes) de impulsar la participación ciudadana”... con la finalidad de lograr el desarrollo de la comunidad y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las respectivas circunscripciones”.

La ley de la COOTAD propone un nuevo modelo de gestión de los municipios, en el cual la intervención de la sociedad civil es de primera importancia.

En el ámbito de la infancia, la Constitución ecuatoriana, señala que niños y niñas son prioridad nacional, esto quiere decir que todas las acciones deben ser pensadas para garantizar, en primer lugar, los derechos de la niñez y adolescencia. Además, en su articulado señala que: “El Estado organizará un sistema nacional descentralizado de protección integral para la niñez y la adolescencia encargado de asegurar el ejercicio y garantía de sus derechos. Su órgano rector de carácter nacional se integrará paritariamente entre el

Estado y sociedad civil y será competente para la definición de políticas. Formarán parte de este sistema las entidades públicas y privadas”.

“Los gobiernos seccionales, por su parte, formularán políticas locales y destinarán recursos preferentes para servicios y programas orientados a niñas, niños y adolescentes”.

La constitución ecuatoriana, por tanto, reconoce la corresponsabilidad del Estado, de los gobiernos seccionales, de la familia y de la sociedad en la promoción del desarrollo económico, social y cultural de la población.

Participación de la Niñez

En la segunda mitad del siglo XX se da, en el ámbito del derecho, un suceso de gran importancia: el reconocimiento de las IDENTIDADES Y DIFERENCIAS: esto quiere decir que los niños y niñas, los adolescentes, las mujeres, los adulto mayores, los discapacitados y los grupos étnicos se convierten en titulares de derechos específicos a su particular condición.

En el caso de las niñas y niños, como ustedes conocen, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, establece el marco en el cual deben basarse las legislaciones de los países signatarios. El Ecuador, a pesar de haber ratificado la convención en 1990, apenas en 1998 incorpora en la constitución sus principios fundamentales.

El paso más importante, en este sentido, es haber reconocido a niñas y niños como sujetos de derechos y su carácter de ciudadanos. Recordemos que la ciudadanía incluye responsabilidades. “Con el fin de aprender estas responsabilidades los niños deben involucrarse en actividades de colaboración con otras personas, incluyendo a aquellas que son mayores y tienen más

experiencia que aquellos. Esta es la razón por la que la participación de los niños en proyectos comunitarios es tan importante”¹⁹.

La Constitución establece, en su articulado, que niñas y niños tienen derecho a “ser consultados en los asuntos que les afecten” pero, como ciudadanos, su participación no se limita a la consulta.

El Código de la Niñez y Adolescencia vigente, en sus artículos 59 al 63, si bien reconoce en niños y niñas el derecho a opinar y a organizarse, no hace una referencia explícita a la participación. Esto indica que es necesario formular cambios en la nueva legislación, a fin de armonizar con las disposiciones de la Carta Constitucional.

2.3.2 EL ESTADO SOCIAL DE DERECHOS Y LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

DOCTRINA DE SITUACIÓN IRREGULAR

La doctrina de la situación irregular dominó por varias décadas el análisis y la acción de la sociedad en torno a la niñez. Pasar de ese paradigma a un óptica de derechos requiere comprender, en primer lugar, las diferencias existentes entre niños/as sujetos de derechos y niños/as objetos de protección y, desde esta perspectiva, repensar los compromisos que le corresponde asumir al Estado y a la sociedad para dar una protección integral a niños y niñas.

La doctrina de situación irregular dio una respuesta a los problemas de los niños, niñas y adolescentes centrada en aquellos que se encontraban en condiciones sociales difíciles. Con ese criterio, se denominaba niños o niñas a aquellos que estaban incorporados a los servicios de educación, salud,

¹⁹ Roger, Hart, La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica, Santa Fe de Bogotá, UNICEF, 1993.

saneamiento, etc. y, “menores” a los que estaban marginados, especialmente de la escuela.

Situaciones de origen estructural, como la pobreza, se convirtieron en la causa para criminalizar a los “menores” y ordenar su internamiento y, por tanto, su pérdida de libertad, en centros especiales que, supuestamente, los protegerían.

Desde esa misma doctrina, los “menores” debían ser tutelados por un adulto por ser incapaces y sin opinión válida. Además, el término de “minoridad” se consideraba un sinónimo de situación irregular, anormal, y ésta era, normalmente, la única característica de los niños/as abandonados/as.

Todas las niñas y niños eran vistos como seres inacabados. Se despojaban de esta definición, solamente en el momento mismo de cumplir 18 años y pasar a ser considerados adultos y ciudadanos con deberes y derechos.

Los servicios que desde esta perspectiva se ofrecían (y ofrecen en algunos estados que siguen con la doctrina de la protección irregular), estaban pensados desde las necesidades de los adultos; como una acción asistencial. Cada servicio se concebía como solución a problemas de los mayores, las instalaciones se construían para ser utilizadas siempre por mayores, y las normas se pensaban solo para que las cumplieran los mayores. Se pensaba en las niñas y niños como “adultos chiquitos”.

La doctrina de la situación irregular es asistencialista. Nació de los Ministerios de la caridad pública, luego llamados de Bienestar Social, como un gesto de misericordia del poder hacia los más débiles, y porque los niños y niñas eran considerados como objetos pasivos de protección.

DOCTRINA DE PROTECCIÓN INTEGRAL

La doctrina de protección integral, por el contrario, reconoce a niños y niñas como personas, como sujetos de derechos, con capacidad para exigir y

responsabilizarse de su cumplimiento. La sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar estos derechos.

Pensar en la niñez desde una óptica de protección integral es asumir un compromiso con todos los niños y niñas, de modo permanente y en todos los campos de acción. No es asistencialismo, pues lo que se pretende es garantizar los derechos que pertenecen a los niños, niñas y adolescentes. Significa garantizar su vivencia, prevenir y atender los casos de violación. No como un favor, sino como una obligación.

Desde esta nueva perspectiva, sustento y consecuencia de la Convención Internacional de Derechos del Niño, es obligación del Estado integrar, coordinar y determinar objetivos comunes para los servicios e instituciones vinculadas con la niñez. La integración es posible solo con la construcción de un Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral, que cambia la historia de instituciones desligadas entre sí, ineficientes y con prácticas contrarias a los principios de la Convención.

A diferencia de la situación actual, en la que prácticamente no existe un sistema sino un conjunto de políticas sectoriales dispersas y servicios basados en el asistencialismo, de las que niñas y niños son “clientes”, el Estado debe garantizar la vigencia de sus derechos. Los ciudadanos, entre los que se cuentan los niños, niñas y adolescentes, pueden demandar esta garantía de parte del Estado, mientras el “cliente” solo espera que el Estado decida cuándo y dónde ejecuta sus programas.

El cambio de paradigma es un proceso lento, difícil, porque se trata de romper prácticas y actitudes afirmadas a lo largo de los años. No basta con enunciar las características del nuevo paradigma, sino de crear las condiciones para que se materialice en la vida social. Y para ello, una vez más es necesario construir el Sistema Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia.

Una comparación más gráfica de las dos doctrinas se encuentra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1

ASPECTO	ASPECTO DOCTRINA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR	DOCTRINA DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL
Referencia histórica	Referencia histórica. Base unificadora de las políticas para niños y niñas de los años 20 y 30	Es base para la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989.
Ámbito	Trata del ejercicio de la autoridad y protección de los adultos sobre los niños y niñas.	Trata del ejercicio de la autoridad y la libertad de los niños y niñas como seres humanos sin distinciones.
Relación con el Derecho	Genera el derecho tutelar del menor	Genera el derecho del niño, de la niña y del adolescente.
Función del Derecho	El derecho debe decir lo que es la situación irregular y las medidas para enfrentarla. Regula la conducta de los menores y no de todos los niños y niñas.	El Derecho define los mecanismos para lograr respeto a los derechos de todas las niñas y niños.
Función Judicial	Los Tribunales de Menores tienen competencia discrecional para decidir lo conveniente para los niños y las niñas. El Tribunal actúa como padre sustituto.	La Función Judicial asume la misión específica de dirimir conflictos de naturaleza jurídica. El Juzgado de la Niñez y Adolescencia es garantizador de los derechos de niñas y niños.
Ente responsable de la niñez	La responsabilidad de la protección a niñas y niños recae principalmente en el gobierno central. Las instituciones para “menores” sustituyen a la familia.	Promueve la descentralización de la política social y demanda una reorganización de las comunidades para que asuman la responsabilidad de garantizar los derechos de los niños y las niñas. Atribuye a las comunidades la facultad de planificar, coordinar, ejecutar y fiscalizar las acciones con este fin. Las

		instituciones especiales son un recurso excepcional.
Cobertura	Es exclusiva; solo legisla para quienes están en situación de abandono o están excluidos de los servicios de educación y salud. A ellos se los considera “menores” incluso frente a los otros niños y niñas.	Es para todas las niñas y niños. Sin importar sus condiciones personales de vida, todos comparten los mismos derechos.
Familia	Únicamente reconoce a la familia completa formada por padre, madre e hijos(as). Las otras formas son calificadas como anormales e incapaces.	Respeta nuevos conceptos sobre la familia. Pretende fortalecer cualquier vínculo familiar.
Perspectiva	Sostiene una visión ficticia, parcial, sobre la situación del “menor en condición irregular”. Privilegia el derecho a la protección integral y no considera los restantes.	Es una visión integral sobre los derechos y responsabilidades de todos. Reconoce el principio de integridad: un ser humano no puede estar satisfecho con el ejercicio de un solo tipo de derechos.
Políticas	Dominan las políticas asistenciales y de protección especial. Se caracterizan por ser fragmentadas, discontinuas y descoordinados. Identifica a los niños y niñas pobre con la situación irregular y generalmente propone recluirlos en una institución especial.	Las políticas de protección especial son solo una parte, junto a las de garantías de derechos, políticas sociales básicas y de participación. El niño(a) es una persona a la que se le reconoce su derecho a ser protegido integralmente en su derecho.
Ideas sobre el niño y la niña	Se le considera como receptor de la asistencia social y se le juzga como carente de discernimiento, sin capacidad de manifestar su opinión con eficiencia ni condición ética. Es un futuro adulto.	Se le considera como sujeto de derecho frente al Estado y la sociedad. Jurídicamente se le reconoce dotado de la capacidad de hecho.
La situación irregular	Juzga que la situación irregular	Juzga que la situación

	se encuentra en el niño o niña (por ejemplo, los niños y niñas de la calle).	irregular está en la política social.
Protección	La protección la concibe como compasión y dominio.	La protección integral es toda acción realizada para garantizar los derechos y para dar a niños y niñas las condiciones necesarias para su desarrollo integral.
Derechos de los niños y las niñas	El niño(a) está excluido de tener derechos. Debe ser tutelado, pues es una "extensión" de sus padres	El niño(a) tiene derecho y puede demandarlos
Dimensiones de la ciudadanía	No se la considera. La ciudadanía, especialmente en sus dimensiones política y civil, corresponde vivirlas desde que se cumple la edad para ser ciudadano.	Niñas y niños son ciudadanos. Añade la dimensión social de la ciudadanía, que es la potestad de manifestar eficazmente la voluntad para exigir atención a las necesidades básicas, cuando estas sean violadas o amenazadas.
Tradicición	Extiende una tradición jurídica y social que viola los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.	Reconoce a niños, niñas y adolescentes derechos que no forman parte de la tradición
Requisitos para su aplicación	Demanda la existencia de un sistema de justicia e instituciones de protección especial.	Demanda un proceso de educación comunitaria, movilización social y un sistema de garantía de derechos jurídicamente sancionado.

Fuente: Construyendo una vida mejor para la niñez

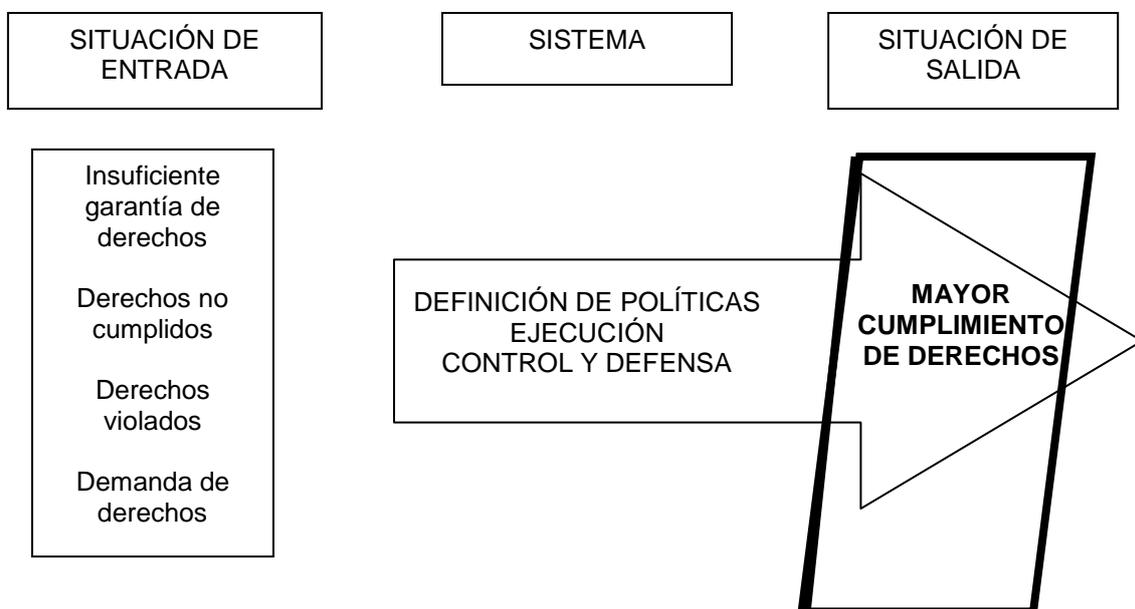
Elaborado: Edgar González

2.3.3 EL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (SNDPINA)

En términos generales, un sistema es un “conjunto (estructurado) de sujetos, conceptos, procesos y relaciones” que tienen un accionar coordinado y ordenado, en una dirección común. El artículo 190 del Código de la Niñez y Adolescencia define al Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia como “un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades y servicios, públicos y privados, que definen, ejecutan; controlan y evalúan las políticas, planes, programas y acciones, con el propósito de garantizar la protección integral a la niñez y adolescencia; define medidas, procedimientos; sanciones y recursos, en todos los ámbitos, para asegurar la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, establecidos en este Código, la Constitución Política y los instrumentos jurídicos internacionales”.

FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

Cuadro 2



De esta manera, el sistema, en función de políticas y objetivos macros, recepta insumos y denuncias de diversa índole, combina acciones entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, públicas y privadas que laboran en el área de la niñez y la adolescencia, para luego obtener como

PRODUCTO la defensa y protección integral de los niños, niñas y adolescentes ecuatorianos o que se encuentran en el territorio del Ecuador.

La protección integral debe ser entendida como la acción permanente para garantizar el ejercicio pleno del máximo posible de derechos de niñas y niños y se expresa en torno a un conjunto de políticas en cinco ámbitos.

- **Políticas sociales básicas y fundamentales:** se refiere a los servicios universales a que tiene derecho todos los niños, niñas y adolescentes, de manera equitativa y sin excepción, como la salud, la educación, la nutrición, la vivienda, la seguridad social, entre otros.
- **Políticas de atención emergente:** aluden a servicios destinados a la niñez y adolescencia en situación de pobreza, crisis económico-social severa o a aquellos afectados por desastres naturales o conflictos armados.
- **Políticas de protección especial:** son aquellas encaminadas a preservar y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones efectivas de amenaza o violación de sus derechos, tales como maltrato y abuso sexual, explotación sexual y laboral, tráfico de niños, niños privados de su medio familiar, niños hijos de madres y padres privados de libertad, adolescentes en conflicto con la ley, niños desplazados, refugiados o con discapacidad.
- **Políticas encaminadas a asegurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.**
- **Políticas de participación,** orientadas a la construcción de la ciudadanía de niños, niñas y adolescentes.

Concretar en estas cinco áreas de políticas la perspectiva de la sociedad desde los derechos humanos y de la niñez, configura una opción distinta del

desarrollo y del Estado, pues se pasa de la prestación de servicios, como respuesta a necesidades coyunturales, a la garantía y ejercicio de los derechos; y, de la visión del Estado como un simple generador de servicios, a la de un Estado Social de Derecho.

La descentralización es una forma administrativa y, al mismo tiempo, una opción (no una garantía) para democratizar la gestión del desarrollo y la convivencia social. Eduardo Palma y Dolores Rufián nos advierten que “sería erróneo entender que un régimen centralizado es antidemocrático y que por el contrario un régimen descentralizado gozaría, por este solo hecho, de la legitimidad democrática, puesto que el concepto de democracia no es administrativo sino político-social, y el ejercicio del poder democrático supone una serie de relaciones políticas y sociales que pueden darse tanto dentro de un régimen centralista como descentralista²⁰

La descentralización puede contribuir a la democratización de la sociedad al generar una mayor participación de la comunidad en los asuntos que la afecten. mientras mayor y más directa sea la participación, más democrática será la sociedad.

Sistema de Definición de Políticas. La Constitución Política del Estado determina la creación de un organismo nacional descentralizado y participativo, para la definición de políticas públicas que garanticen los derechos de niños, niñas y adolescentes. Este organismo es el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia concebido como un organismo colegiado de nivel nacional, integrado paritariamente con representantes del Estado y la sociedad civil. Goza de personería jurídica de derecho público y autonomía orgánica, funcional y presupuestaria. Se establece también que, bajo la dependencia del Consejo Nacional funcionará la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, concebida como una instancia administrativa no

²⁰ Palma Eduardo, Rufián Dolores, *Los procesos de descentralización y desconcentración de las políticas sociales en América Latina: Enfoque Institucional*, Santiago de Chile, 1998

decisoria, de coordinación entre el Consejo Nacional y las instancias descentralizadas.

En el ámbito local, el Código de la Niñez y Adolescencia contempla la creación de los Concejos Cantonales de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. Estos concejos, según el Código, son organismos colegiados de nivel cantonal, integrados paritariamente por representantes del Estado y de la sociedad civil, encargados de elaborar y proponer políticas locales al Concejo Municipal. Gozan de personería jurídica de derecho público y de autonomía orgánica, funcional y presupuestaria.

Están presididos por los alcaldes, que serán sus representantes legales. Contarán con un Vicepresidente, que será elegido de entre los representantes de la sociedad civil, quien subrogará al Presidente en caso de ausencia de este²¹

Subsistema de Ejecución: Este subsistema está conformado por las entidades de atención a escala nacional y local. Las entidades de atención tienen a su cargo la ejecución de los programas y medidas de protección que forman parte del Sistema Nacional de Protección Integral, de acuerdo a las políticas y planes de dicho sistema y a la instrucción de las autoridades que legitimó su funcionamiento. Pueden ser personas jurídicas de derecho público o de derecho privado, pero cualquiera sea su naturaleza, deben estar expresamente desprovistas de fines de lucro. Las entidades de atención en el ámbito local y comunitario son personas jurídicas que conforman el sistema local de protección integral y tienen a su cargo la formulación y ejecución de programas y proyectos de beneficio para la niñez y adolescencia, en concordancia con las políticas emanadas desde el Consejo de Protección Integral a nivel nacional y local. En el caso de las instituciones pueden ser públicas, privadas, comunitarias o mixtas, con o sin personería jurídica.

²¹ Código de la Niñez y Adolescencia, Art. 201

Subsistema de control y defensa: la construcción del Sistema Nacional de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia es un mandato constitucional. Este mandato le da más fuerza a una demanda y compromiso social para proteger y garantizar los derechos de la niñez ecuatoriana sin distingo.

El artículo 52 de la Constitución Política del Estado dice, en su primera parte, que “El Estado organizará un sistema nacional descentralizado de protección integral para la niñez y la adolescencia, encargado de asegurar el ejercicio y garantía de sus derechos. Su órgano rector de carácter nacional se integrará paritariamente entre el Estado y la sociedad civil, y será competente para la definición de políticas. Formarán parte de este sistema las entidades públicas y privadas²².”

Su carácter descentralizado se expresa ineludiblemente en las distintas esferas de la división política del Estado, lo que queda claro cuando el mismo artículo, más adelante, señala, en su segunda parte, que “Los gobiernos seccionales formularán políticas locales y destinarán recursos preferentes para servicios y programas orientados a niños y adolescentes.”

Vale la pena recordar que la Constitución señala otros aspectos que deben ser tomados en cuenta:

- El artículo 48 de la Constitución determina que “promover con máxima prioridad el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, y asegurar el ejercicio pleno de sus derechos” es una obligación del Estado, la sociedad y la familia. En consecuencia, no hay argumento válido para demorar el cumplimiento de este mandato que nos incluye a todos.
- Adicionalmente, el mismo artículo señala que “En todos los casos se aplica el principio de interés superior de los niños, y sus derechos prevalecerán sobre los de los demás”.

²² Constitución de la República del Ecuador, 1998.

- Derechos y garantías que, como se dice en los artículos siguientes, corresponden a los que son comunes a todo ser humano más los específicos de su edad.
- Más adelante, al referirse a la organización territorial y descentralización (artículos 224 a 234), la Constitución determina que los gobiernos seccionales “gozarán de plena autonomía y tienen facultad legislativa que se manifiesta al dictar ordenanzas. Este elemento y las varias referencias a la descentralización del Estado, que significa la “transferencia progresiva de funciones, atribuciones, competencias, responsabilidades y recursos” a los gobiernos locales, permiten comprender que las municipalidades pueden iniciar ya el trabajo interinstitucional para construir el Sistema Local de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.

Como gobierno local, la municipalidad está obligada a velar por el bienestar de sus habitantes, especialmente los niños, niñas y adolescentes en los principios constitucionales de:

- Reconocimiento del niño y la niña como sujeto de derechos.
- Atención prioritaria, preferente y especializada
- Interés superior de niños, niñas y adolescentes
- Garantía de derechos sociales básicos, protección especial y prevención de toda forma de maltrato, discriminación y abuso.
- Corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia para el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Considerando que la Constitución que estuvo vigente desde el 10 de agosto de 1998, se entenderá que se requirió, con urgencia, que se adecúen un proceso dirigido a:

- Realizar las reformas a diversos cuerpos legales para que se adecuen al mandato constitucional

- Posicionar el tema de los derechos del niño y la niña en las municipalidades.
- Difundir las nuevas responsabilidades que respecto a los niños, niñas y adolescentes tienen hoy los municipios y los mecanismos que están al alcance de la población para demandarlos.
- Poner en marcha el Sistema de Protección Integral y sus expresiones locales descentralizadas.

Dos leyes particularmente importantes para el avance de este proceso son: la COOTAD, que habla de los grupos vulnerables de atención prioritaria y el Código de la Niñez y Adolescencia.

2.4. POSICIONAMIENTO TEÓRICO DE PARTE DEL INVESTIGADOR

Históricamente, en nuestro país, uno de los problemas que ha gravitado en la sociedad es la exclusión de las grandes poblaciones en relación a sus derechos, en el caso que se investiga, los niños, niñas y adolescentes, quienes, antes de que ejerzan sus derechos, han sido objeto de protección, en el mejor de los casos, sin embargo, de que la Constitución Política de la República contempla que ciudadano es toda persona desde que nace, con deberes y derechos.

La doctrina de protección integral promueve la actoría social del niño(a) al considerar a este sector de la población como sujeto de derechos, con ideas, conocimientos, sentimientos y criterios, que obliga al adulto a asumir una actitud conforme a esta realidad. Este aspecto, según el investigador, constituye el criterio de calidez que debe primar en la relación adulto-niño(a) y en la demanda de atención de las instituciones, obligando a repensar sobre todos los factores excluyentes respecto de la niñez y adolescencia, como el maltrato, el trabajo infantil, el abandono, la migración, como una nueva forma

de relación, en el que el interés superior del niño, como principio, se fundamente en todo el accionar de la sociedad.

Los cambios necesarios que obliga la dinámica de la sociedad, implica favorecer un nuevo paradigma del adulto, en el que este asuma que el niño tiene algo que contar, algo que enseñar, y, por lo tanto, el adulto tiene algo que aprender. Esta forma de ver la vida contribuirá a que las relaciones sociales entre adulto y niños tengan un contenido humanitario y no solo utilitario, en procura de una sociedad más justa, equitativa y liberadora.

2.5 ASPECTOS LEGALES QUE FUNDAMENTAN LA TESIS

Al hablar de los grupos vulnerables, el Art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador señala que “Será obligación del Estado, la sociedad y la familia promover con máxima prioridad el desarrollo integral de niños y adolescentes y asegurar el ejercicio pleno de sus derechos. En todos los casos se aplicará el principio del interés superior de los niños, y sus derechos prevalecerán sobre los de los demás.”

El Art. 44 señala que “Los niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes al ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado les asegurará y garantizará el derecho a la vida, desde su concepción, a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultural, al deporte y recreación; a la seguridad social, a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social, al respeto a su libertad y dignidad, y a ser consultados en los asuntos que les afecten.

“El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas, de conformidad con la ley.”

El Código de la Niñez y Adolescencia, al hablar de los Principios Fundamentales, en el Art. 6 señala: “Igualdad y no discriminación.- Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación, opinión política, situación económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diversidad cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores representantes o familiares. El Estado adoptará las medidas necesarias para eliminar toda forma de discriminación.

El Art. 8, de la “Corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia.- Es deber del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes...”

El Art. 11.- El interés superior del niño.- El interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento.

Para apreciar el interés superior se considerará la necesidad de mantener un justo equilibrio entre los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, en la forma que mejor convenga a la realización de sus derechos y garantías. “Este principio prevalece sobre el principio de diversidad étnica y cultural.”

Art. 12.- Prioridad absoluta.- En la formulación y ejecución de las políticas públicas y en la provisión de recursos, debe asignarse prioridad absoluta a la niñez y adolescencia, a las que se asegurará, además, el acceso preferente a los servicios públicos y a cualquier clase de atención que requieran.

Se dará prioridad especial a la atención de niños y niñas menores de seis años.
“En caso de conflicto, los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecerán sobre los derechos de los demás.”

2.6. GLOSARIO DE TERMINOS

Grupo etareo: El concepto se refiere a los grupos de edad en que se divide la población, un ejemplo es el grupo de 0 a 1 año, luego el de 1 a 2, luego de 2 a 3, etc. Esto se hace para hacer una simplificación de los grupos y también dado que estos grupos reúnen características similares.

Maltrato: Consideramos maltrato infantil cualquier acción u omisión, no accidental, por parte de los padres o cuidadores que compromete la satisfacción de las necesidades básicas del menor.

Maltrato verbal: "Hostilidad verbal crónica en forma de insulto, desprecio, crítica o amenaza de abandono, y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles (desde la evitación hasta el encierro o confinamiento) por parte de cualquier miembro adulto del grupo familiar".

Maltrato físico: "Cualquier acción no accidental por parte de los padres/tutores que provoque daño físico o enfermedad en el niño o le coloque en grave riesgo de padecerlo".

Abuso sexual: "Cualquier clase de contacto sexual de un adulto con un niño, donde el primero posee una posición de poder o autoridad sobre e/ niño". El niño puede ser utilizado para la realización de actos sexuales o como objeto de estimulación sexual.

SNDPINA: Sistema Nacional Desconcentrado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia

OIT: Organización Internacional del Trabajo

SIISE: Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador.

UNICEF: Organismo de las naciones Unidas para la Infancia.

DNI: Defensa del niño Internacional

COOTAD: El Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización

DESCENTRALIZACION: La "descentralización" puede entenderse bien como proceso o como forma de funcionamiento de una organización. Supone transferir el poder, de un gobierno central hacia autoridades que no están jerárquicamente subordinadas

CALIDEZ: Cuando nos referimos a Calidez, nos concentramos en el trato que recibe una persona o cliente. Un trato amable, la buena predisposición para escucharlo y entender sus inquietudes, en definitiva, el hacerlo sentir bien.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

En el presente trabajo se utilizó el método cualitativo de investigación, para lo cual se cumplió con sus respectivas fases, esto es, se inició con la etapa de pre-diagnóstico, estudios y análisis del tema, formulación de un plan de acción, la recolección de información para su análisis, hasta concluir con el retorno de la información a los establecimientos educativos investigados, luego de ser procesada y estructurada en el formato de la investigación.

La investigación se basó en estudios exploratorios descriptivos que nos permitieron plantear una propuesta de solución viable que ayude a resolver el problema existente en las instituciones educativas escogidas.

3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El presente estudio se enmarcó dentro de los llamados diseños no experimentales porque la idea no era poner en experimento lo investigado, sino verificar cómo es el comportamiento del problema en la realidad; se describió el problema y se planteó soluciones a través de una propuesta de intervención.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

Para el presente estudio de investigación se definió la población a las personas adultas que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje de las

escuelas antes mencionadas y escogidas, esto es, los profesores de cada grado seleccionado y los padres de familia.

En la escuela fiscal Pedro Moncayo, de los quintos a séptimos años de educación básica existen doscientos cuarenta y un padres de familia y diez profesores. En la escuela particular La Merced, de los quinto a séptimo años de educación básica existen ciento ochenta y nueve padres de familia, que equivalen aproximadamente, al mismo número de estudiantes, y once profesores. En virtud de que la población es pequeña se aplicó un censo a este universo en base a una ficha de encuesta que se diseñó y aplicó para el efecto, en la escuela Fiscal Pedro Moncayo a 10 profesores y 241 Padres de Familia; y, en la escuela Particular La Merced a 11 profesores y 189 Padres de Familia; en total fueron 21 profesores y 430 padres de familia.

3.4. MÉTODOS

Para el desarrollo de la presente investigación, se utilizó el método empírico a través de la aplicación de las siguientes técnicas para levantar y obtener información: cuestionario de encuestas y la observación con el instrumento de diario de campo.

3.4.1. LA ENCUESTA

Para la aplicación de esta herramienta se la realizó en base a las variables e indicadores recogidos de los objetivos específicos de la investigación, para lo cual se diseñó la ficha de encuesta, la misma que se aplicó a la población escogidas, que fueron las niñas y niños, profesores y padres de familia de las escuelas objeto de la investigación.

3.4.2. INFORMACIÓN SECUNDARIA

Para complementar el trabajo, se acudió a las fuentes bibliográficas, textos, revistas, folletos, documentos y/o manuales referentes al tema de estudio, al Internet, publicaciones de prensa, etc. de tal forma que se obtuvo resultados científica y técnicamente elaborados, que sustentaron la investigación y la propuesta.

Cuadro 3 **MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES**

OBJETIVOS DIAGNOSTICOS	VARIABLES	INDICADORES	TECNICA	FUENTE DE INFORMACION
Definir si las autoridades y personal docente de las escuelas conocen y contribuyen al cumplimiento de los derechos de la niñez	Conocimiento y Cumplimiento de los derechos	Nivel de instrucción	Encuesta	Docentes
		Tiempo de servicio	Encuesta	Docentes
		Conocimiento de los derechos y su cumplimiento	Encuesta	Docentes
Establecer si los padres de familia conocen y aplican los derechos de la niñez	Conocen y aplican los derechos	Instrucción	Encuesta	Padres de familia
		Capacitación	Encuesta	Padres de familia
Determinar si el personal docente y padres de familia han recibido capacitación en derechos de la niñez	Capacitación	Número de eventos de capacitación	Encuesta	Docentes y padres de familia
		Carga horaria	Encuesta	Docentes Padres de familia
		Temática	Encuesta	Docentes Padres de familia
		Funcionalidad	Encuesta	Docentes Padres de familia
		Aplicabilidad	Encuesta	Docentes Padres de familia

Elaborado por: Edgar González R.

3.4.5 ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo a los indicadores que se deducen de la Matriz de Operacionalización de Variables, se elaboró el formulario de encuesta que se puede ver en el respectivo anexo.

3.4.6 PROCESO DE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

Para la elaboración del diagnóstico se siguió el siguiente proceso:

1. Determinación de los objetivos del diagnóstico
2. Diseño de la matriz de operacionalización de variables
3. Elaboración de los instrumentos
4. Validación de los instrumentos
5. Aplicación de encuestas.
6. Tabulación de la información
7. Análisis, interpretación y discusión de resultados.
8. Conclusiones y recomendaciones del estudio diagnóstico.
9. Elaboración del informe.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

Los resultados e información recopilada del censo fue recogida directamente a través de la aplicación de la ficha o matriz la misma que fue aplicada a la población escogida para la investigación, esto es al personal docente y autoridades de las escuelas fiscal “Pedro Moncayo” y Católica “La Merced”, para lo cual fue necesario conversar directamente con las autoridades de cada escuela y explicarles el objetivo de la investigación y proceder a la aplicación de la ficha; luego con el apoyo del personal docente se envió a cada niño una ficha para que sea respondida por los padres de familia y luego ser entregada al siguiente día al profesor respectivo. Una vez aplicada la ficha fue necesario sistematizar y proceder a su tabulación. Los datos sistematizados, fueron ingresados a una hoja electrónica de Excel para analizar y estudiar cada una de las respuestas obtenidas en la ficha de censo, para luego graficar y analizar sus contenidos.

Como se observa, cada una de las preguntas del censo fueron elaboradas de tal manera que las personas censadas respondan con una sola respuesta, con el fin de evitar que la información se incline o se diluya, y contar con información lo más exacta posible para lograr el objetivo de la investigación.

4.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO APLICADO A LOS(AS) PROFESORES(AS)

1. ÚLTIMO TÍTULO ACADÉMICO OBTENIDO:

Cuadro 4:

Alternativa	f	%
Bachiller	1	4.8
Bachiller en CC. Educación	4	19.0
Profesor de Primaria	4	19.0
Licenciado	12	57.1
Total	21	100.0

Fuente: Encuesta septiembre del 2010

Es importante destacar que la mayoría de los profesores ostenta título de tercer nivel (licenciado); este hecho da cuenta del nivel académico aceptable de los docentes; sin embargo, el 38% de profesores tiene título Bachiller en Ciencias de la Educación o Profesor de primaria, constituyendo un importante sector de docentes que no han continuado sus estudios. Existe un profesor que es bachiller en general, sin ninguna especialización.

2. AÑOS DE SERVICIO EN EL MAGISTERIO

Cuadro 5:

Alternativa	f	%
Menos de uno	1	4.8
De uno a cinco años	1	4.8
De cinco a diez años	3	14.3
Más de diez años	16	76.2
Total	21	100.0

Fuente: Encuesta septiembre del 2010

La mayoría de profesores de las escuelas investigadas tienen más de diez años de servicio en el magisterio, un menor porcentaje tiene de cinco a diez años de servicio; estos dos grupos de docentes tienen una trayectoria considerable como docentes, mientras que solo el 9.6% tienen menos de cinco años de servicios.

3. CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Cuadro 6:

Alternativa	F	%
Mucho	3	14.3
En parte	16	76.2
No conoce	2	9.5
Total	21	100.0

Fuente: Encuesta septiembre del 2010

Los contenidos del Código de la Niñez y Adolescencia no son muy conocidos entre los profesores encuestados; de la investigación realizada, solo un mínimo porcentaje dice que conoce mucho este cuerpo legal; el mayor porcentaje dice que conoce en parte, y un pequeño grupo, que constituye un porcentaje importante, no conoce el Código. Este desconocimiento de los preceptos legales debilita la aplicación y vigencia de los derechos de la niñez y adolescencia.

4. CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CONTEMPLADOS EN EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Cuadro 7:

Alternativa	f	%
Mucho	5	23.8
En parte	16	76.2
No conoce		
Total	21	100.0

Fuente: encuesta septiembre del 2010

De la misma forma que la pregunta anterior, un pequeño grupo de profesores encuestados manifiesta que conoce mucho sobre los derechos de la niñez y adolescencia, mientras que una gran mayoría de docentes dice que conoce en parte este tema.

5. CAPACITACIÓN SOBRE EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Cuadro 8:

Alternativa	F	%
SI	8	38.1
NO	13	61.9
Total	21	100

Fuente: encuesta septiembre del 2010

Existe un pequeño grupo de profesores que han recibido capacitación sobre el Código de la Niñez y Adolescencia, mientras que la gran mayoría no tiene capacitación en este que constituye un tema muy importante que permite contar con herramientas teóricas para aportar en la vigencia de los derechos de la niñez y adolescencia.

6. DURACION DE LA CAPACITACION EN EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

Cuadro 9:

Alternativa	f	%
Menos de ocho	3	38.1
Entre ocho y dieciséis	1	19.0
De dieciséis a veinte	2	23.8
Más de veinte horas	1	19.0
Total	8	100.0

Fuente: Censo septiembre del 2010

La mayoría de los encuestados ha recibido menos de 20 horas de capacitación; sin embargo hay que entender que el Código de la Niñez y Adolescencia es un cuerpo legal muy extenso y que se requiere una práctica importante para saber manejarlo, por lo que no es suficiente la carga horaria que los profesores encuestados han recibido como capacitación sobre el tema.

7. UTILIDAD DE LOS LIBROS DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Cuadro 10:

Alternativa	F	%
Libro 1	1	19.0
Libro 2	1	9.5
Libro 3	1	9.5
Libro 4		0.0
Todos	4	52.4
Ninguno	1	9.5
Total	8	100.0

Fuente: Censo septiembre del 2010

Es llamativo conocer que el 19% de los profesores encuestados señala que el Libro 1 del Código de la Niñez y Adolescencia es el más interesante, en vista de que en esta parte del Código se contempla los derechos de la niñez y adolescencia; sin embargo, existe más de la mitad de los encuestados que responden que todos los libros del Código son útiles.

8. ENSEÑANZA SOBRE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA NIÑEZ A LOS ESTUDIANTES:

Cuadro 11:

Alternativa	f	%
Eje transversal	14	66.7
Planificación específica	4	19.0
Cómo área de estudio	3	14.3
No planifica		0
Total	21	100

Fuente: Censo septiembre del 2010

Desde varias entradas se aborda el tema de los derechos de la niñez en el currículo de las escuelas investigadas; como eje transversal, la gran mayoría de encuestados inculca el tema de derechos; un menor porcentaje lo planifica de manera específica, mientras que el 14.3% lo aborda como área.

9. NECESIDAD DE QUE LOS PROFESORES CONOZCAN LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

Cuadro 12:

Alternativa	f	%
SI	21	100
NO		0
En parte		0
Total	21	100

Fuente: Censo septiembre del 2010

Es importante saber que la totalidad de los profesores encuestados sienten la necesidad de conocer sobre los derechos y deberes de la niñez y adolescencia que contempla el Código, ya que ello contribuye a que este tema se vaya socializando y difundiendo en la comunidad educativa.

10. NECESIDAD QUE LOS ESTUDIANTES CONOZCAN SUS DERECHOS:

Cuadro 13:

Alternativa	f	%
SI	21	100
NO	0	0
Total	21	100

Fuente: Censo septiembre del 2010

Todos los profesores encuestados perciben la importancia de que los niños y niñas conozcan sus derechos, con lo que se contribuye al cumplimiento de lo que dispone el Código de la Niñez y Adolescencia en las instituciones escolares investigadas.

11. NIÑOS Y NIÑAS CON CAPACIDAD DE ENTENDER Y CUMPLIR SUS DEBERES Y DERECHOS:

Cuadro 14:

Alternativa	f	%
Mucho	6	28.6
En parte	13	61.9
No están en capacidad	2	9.5
Total	21	100.0

Fuente: Censo septiembre del 2010

Se puede percibir que la mayoría de profesores encuestados considera que los niños y niñas en parte pueden entender y cumplir con sus derechos y deberes, mientras que un menor porcentaje entiende mucho sobre este tema.

4.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO APLICADO A LOS PADRES O MADRES DE FAMILIA

1. NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA:

Cuadro 15:

Alternativa	F	%
Primaria	76	17.7
Secundaria incompleta	81	18.8
Secundaria completa	134	31.3
Universitaria incompleta	58	13.5
Universitaria completa	76	17.7
Estudios de postgrado	4	1.0
TOTAL	430	100.0

Fuente: Censo septiembre del 2010

Entre los padres y madres de familia de las escuelas investigadas existe una variedad de niveles educativos formales, predominando en una mayoría relativa de personas que tienen la secundaria completa, solo el 17.7% tiene primaria.

2. HIJOS(AS) ESTUDIANDO EN LA ESCUELA

Cuadro 16:

Alternativa	f	%
Uno	242	56.3
Dos	139	32.3
Más de dos	49	11.5
TOTAL	430	100.0

Fuente: Censo septiembre del 2010

La mayoría de padres y madres de familia encuestados manifiesta que tiene solo un hijo(a) en la escuela estudiando; existe un pequeño porcentaje que tiene más de dos hijos(as) estudiando en la escuela.

3. CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA POR LOS PADRES

Cuadro 17:

Alternativa	f	%
Mucho	31	7.3
En parte	242	56.3
No conoce	157	36.5
Total	430	100.0

Fuente: Censo septiembre del 2010

Es relativo el conocimiento del Código de la Niñez y Adolescencia entre los padres y madres de familia de las escuelas investigadas; una tercera parte dice no conocer el Código y la gran mayoría conoce en parte; solo un pequeño porcentaje conoce mucho este cuerpo legal.

4. EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE LLEGA A CONOCER A TRAVÉS DE:

Cuadro 18:

Alternativa	f	%
La televisión	156	36.3
Ha leído	85	19.8
Por charlas	126	29.3
Otro medios	63	14.7
TOTAL	430	100.0

Fuente: Censo septiembre del 2010

Es importante la influencia de la televisión en el conocimiento del Código de la Niñez y Adolescencia de los padres y madres de familia investigados, la mayoría dice que a través de este medio de comunicación conoció el Código; otro grupo de padres de familia dice que ha leído este cuerpo legal, mientras que el 29.3% dice que ha recibido charlas al respecto, y un menor porcentaje por otros medios ha conocido.

5. CONOCIMIENTO SOBRE LOS DERECHOS Y DEBERES CONTEMPLADOS EN EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Cuadro 19:

Alternativa	f	%
Mucho	36	8.3
En parte	242	56.3
No conoce	152	35.4
TOTAL	430	100.0

Fuente: Censo septiembre del 2010

Son muy pocos los padres de familia que conocen los derechos contemplados en el Código de la Niñez y Adolescencia; la mayoría conoce en parte y una tercera parte no conoce. Esta situación configura un desconocimiento generalizado por parte de los padres de familia de la importancia que tienen los derechos de la niñez.

6. CAPACITACIÓN SOBRE EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

Cuadro 20:

Alternativa	f	%
SI	85	19.8
NO	345	80.2
TOTAL	430	100.0

Fuente: Censo septiembre del 2010

La gran mayoría de los padres y madres de familia no han recibido capacitación sobre el Código de la Niñez y Adolescencia; solo una quinta parte de los padres y madres de familia investigados ha recibido esta capacitación, lo que significa que no hay conocimiento de lo que señala este importante cuerpo legal en la mayoría de los censados.

7. PERSONAL DOCENTE REALIZA CHARLAS SOBRE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS(AS):

Cuadro 21:

Alternativa	f	%
SI	154	35.8
NO	177	41.1
A veces	100	23.2
TOTAL	430	100.0

Fuente: Censo septiembre del 2010

Son relativas las veces que los profesores realizan charlas con los padres y madres de familia sobre derechos y deberes de los niños en las escuelas investigadas, lo que puede percibirse que no existe preocupación seria y responsable sobre este tema.

8. CONVERSATORIO ENTRE PADRES CON SUS HIJOS(AS) SOBRE SUS DEBERES Y DERECHOS:

Cuadro 22:

Alternativa	f	%
Con frecuencia	104	24.2
A veces	299	69.5
Nunca	27	6.3
TOTAL	430	100.0

Fuente: Censo septiembre del 2010

Los padres de familia a veces o con frecuencia conversan con sus hijos e hijas sobre sus derechos y deberes, por lo que es necesario e importante insistir en los padres de familia la necesidad de abordar estos temas de trascendental importancia en la cotidianidad del hogar, la escuela y los demás entornos

9. NECESIDAD DE HABLAR CON LOS HIJOS SOBRE SUS DEBERES Y DERECHOS:

Cuadro 23:

Alternativa	f	%
Siempre	345	80.2
A veces	76	17.7
Nunca	9	2.1
TOTAL	430	100.0

Fuente: Censo septiembre del 2010

Sin embargo de que no hay la práctica de la conversación sobre derechos y deberes de los niños(as), la gran mayoría de los padres y madres de familia encuestados responde que siempre debe hablarse del tema; sin embargo, como una forma de expresar desinterés y responsabilidad en el tema, existe un grupo muy minoritario que expresa que nunca debe hablarse de este tema con sus hijos.

10. CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE SUS HIJOS EN LA CASA

Cuadro 24:

Alternativa	f	%
Siempre	206	47.9
A veces	215	50.0
Nunca	9	2.1
TOTAL	430	100.0

Fuente: Censo septiembre del 2010

El cumplimiento de los derechos de la niñez en los hogares es muy relativo, en la presente investigación, casi la mitad de los encuestados dice que siempre se cumple, mientras que la otra mitad dice que a veces y un mínimo porcentaje señala que nunca cumple. A este último grupo de padres de familia, a pesar de que aparece muy pequeño, es necesario tomarlo en cuenta, ya que no cumplir los derechos de la niñez puede constituir un problema sensible.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LOS HIJOS EN LA CASA

Cuadro 25:

Alternativa	f	%
Siempre	161	37.5
A veces	264	61.5
Nunca	4	1.0
TOTAL	430	100.0

Fuente: Censo septiembre del 2010

El cumplimiento de obligaciones por parte de los hijos en sus casas es un tema muy sensible, por lo que la mayoría de padres de familia señalan que a veces sus hijos cumplen las obligaciones que les corresponden; sin embargo existe un importante porcentaje (37.5%) que dice que sus hijos siempre cumplen con las obligaciones en sus casas.

12. FORMAS DE HACER CUMPLIR LAS OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS HIJOS:

Cuadro 26:

Alternativa	f	%
Al castigo	49	11.5
Al diálogo	363	84.4
Es indiferente	18	4.2
TOTAL	430	100.0

Fuente: Censo septiembre del 2010

Es importante comprobar que, según las respuestas de los padres de familia, la mayoría de ellos recurre al diálogo para que los hijos(as) cumplan con sus obligaciones; sin embargo, llama la atención que un 11.5% recurra todavía al castigo para que sus hijos obedezcan, y un porcentaje pequeño es indiferente a esta situación.

13. DIÁLOGO ENTRE PROFESORES Y PADRES DE FAMILIA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES:

Cuadro 27:

Alternativa	f	%
Siempre	139	32.3
A veces	184	42.7
Nunca	108	25.0
TOTAL	430	100.0

Fuente: Censo septiembre del 2010

No existe mucha preocupación por parte de los profesores por conversar con los padres de familia acerca de los deberes y derechos de los niños(as), solo una tercera parte de los profesores dan importancia a esta situación y conversan los padres de familia.

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

La vigencia del Código de la Niñez y Adolescencia en nuestro país a partir del año 2003 determinó que las instituciones, particularmente las educativas, comiencen a preocuparse por respetar y poner en vigencia los derechos contemplados en este cuerpo legal, ya que establece las garantías indispensables que el Estado ecuatoriano se compromete a cumplir, partiendo del reconocimiento de que todos los niños, niñas y adolescentes son ciudadanos y sujetos de plenos derechos.

Al recoger la información del censo aplicado a los profesores de las escuelas fiscal “Pedro Moncayo” y particular católica “La Merced” de la ciudad de Ibarra se determina que la mayoría de los profesores tiene muchos años trabajando en el magisterio nacional y que muchos de ellos conocen apenas los principios, deberes y derechos que contempla el Código de la Niñez y Adolescentes, debido a que no han recibido capacitación sobre el tema o no hay una verdadera preocupación porque se difunda y se conozca este importante cuerpo legal. Los maestros que han recibido algún evento de capacitación en estos temas no han tenido la ocasión de profundizar los contenidos.

No se considera como prioritario y no consta en las agendas ni en las planificaciones académicas de los profesores y de las instituciones educativas el tema de los derechos de los niños, por lo que se infiere la aplicación de principios, deberes y derechos de la niñez en los ambientes en los que se desenvuelve el niño no es el más adecuado; muy pocos profesores manejan estos temas como eje transversal en sus micro planificaciones, prevaleciendo todavía esa suerte de cultura del maltrato como práctica cotidiana tanto en la escuela como en el hogar. Sin embargo de existir este fenómeno se puede observar la preocupación de algunos profesores porque los estudiantes conozcan los derechos y deberes que deben tener y cumplir, pero no existen las herramientas metodológicas adecuadas para socializar de mejor manera entre los alumnos la temática.

Por su parte, de acuerdo a la investigación realizada, un importante número de padres y madres de familia no cuentan con una formación académica suficiente; la mayor parte desconoce los derechos y deberes contemplados en el Código de la Niñez y Adolescencia, y si alguno conoce, es de manera indirecta, ya sea a través de los medios de comunicación o por otras fuentes; no se puede determinar que hayan recibido capacitación sobre esta ley, mucho menos están en capacidad de discriminar los cuatro libros que contiene el texto legal, ni tampoco tienen el soporte de los profesores que no organizan charlas de socialización de los derechos y deberes de la niñez. Los padres y madres, al no conocer suficientemente la normativa legal, no pueden inculcar a sus hijos(as) estos temas, por lo que quedan vacíos inmensos en la relación padre-hijo; el cumplimiento de los deberes y derechos tienen una percepción acorde al nivel de preparación y de capacitación de los padres y madres de familia.

En este contexto se puede señalar que el ejercicio de los derechos de las niñas y niños es un asunto que atañe a la familia, al Estado y a la sociedad en su conjunto, generándose así una idea de corresponsabilidad social.

La Convención sobre los Derechos del Niño es un instrumento jurídico internacional que declara los derechos humanos de todas las personas menores de 18 años. El derecho es una facultad de las personas para alcanzar los fines de su vida y para vivir en armonía en la sociedad. Inspirada en la Convención sobre los Derechos del Niño, la vigente Constitución Política de la República del Ecuador, reconoce a las niñas y niños como sujetos de derechos. Esta situación queda en el enunciado cuando, según la UNICEF, la mayor parte de los niños y niñas que trabajan en el campo se dedican a la agricultura familiar, como mano de obra no remunerada. En las ciudades los niños trabajan en actividades comerciales y de servicios y una de cada cuatro niñas son empleadas domésticas.

Por otra parte, los problemas de maltrato expresan una situación de violencia y carencia afectiva. Es más, se puede afirmar que se ha convertido en una práctica cotidiana que marca las relaciones entre niños, niñas y adultos. El

maltrato es utilizado por muchos padres de familia como un método educativo y, a la vez, como una manera de enfrentar los problemas con sus hijos o hijas.

La doctrina de protección integral reconoce a niños y niñas como personas, como sujetos de derechos, con capacidad para exigir y responsabilizarse de su cumplimiento. La sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar estos derechos.

4.4 CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS CON LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación y para disponer de elementos teóricos para el desarrollo de la solución pertinente y viable, de acuerdo a la estructura del trabajo de grado presentada por el Instituto de Post Grado de la Universidad Técnica del Norte, se plantearon preguntas directrices que orientaron técnicamente la investigación, las mismas que están relacionadas con la práctica y ejercicio de los derechos, en el marco de lo que dicta el Código de la Niñez y Adolescencia, por parte de los profesores y los padres de familia en sus respectivos entornos en los que se desenvuelven los niños y niñas.

Según los resultados obtenidos y a la investigación de campo realizada en las escuelas Pedro Moncayo y Particular La Merced de la ciudad de Ibarra, se contrasta a continuación las preguntas de investigación con los resultados.

Cuadro 28:

PREGUNTA DIRECTRIZ	CONTRASTACIÓN
¿El desconocimiento por parte de los profesores y padres de familia acerca de los derechos y deberes de la niñez constituye en realidad un problema en los	Se determinó que no todos los profesores y padres de familia de los establecimientos objeto de estudio conocen el Código de la Niñez y Adolescencia ni los derechos

centros educativos investigados?	contemplados en este cuerpo legal, o simplemente conocen en parte. La mayoría no ha recibido capacitación sobre el Código, y los que han recibido algún evento, la carga horaria es menor de ocho horas
¿Los profesores de las escuelas investigadas incluyen temas de derechos y deberes en las planificaciones microcurriculares?	Los profesores señalan que abordan temas de derechos y deberes como eje transversal en sus actividades académicas, pero no existe un verdadero interés por incluir estos temas en las agendas académicas, sin embargo hay preocupación por parte de los maestros porque los estudiantes conozcan los temas de deberes y derechos.
¿El diseño de un programa de capacitación sobre los principios, deberes y derechos de la niñez, en el contexto del Código de la Niñez y Adolescencia, dirigido a los directivos, profesores y padres de familia de las escuelas fiscal “Pedro Moncayo” y particular católica “La Merced” de la ciudad de Ibarra permitirá desarrollar nuevas formas de relación entre adultos y niños?	Según la socialización de la propuesta, se determinó que en los entornos familiares y escolares en los que se desenvuelven los niños y niñas se pueden desarrollar prácticas adecuadas de relación entre adultos y niños, en el marco del respeto de los derechos y deberes que contempla el Código de la Niñez y Adolescencia, aplicando el programa de capacitación sobre estos temas.
¿La capacitación a maestros y padres de familia permitirá mejorar la relación entre los docentes, padres de familia y sus hijos?	La investigación nos conduce a inferir que con la capacitación a maestros y padres de familia sobre los deberes y derechos contemplados en el Código de la Niñez y Adolescencia se puede mejorar la relación adulto-niño.

CAPÍTULO V

CONSTRUCCIÓN DE LA SOLUCIÓN PERTINENTE Y VIABLE

5.1. PROPÓSITO

Desarrollar un programa de capacitación sobre los principios, deberes y derechos de la niñez, en el contexto del Código de la Niñez y Adolescencia, dirigido a los directivos, profesores y padres de familia de las escuelas fiscal “Pedro Moncayo” y particular católica “La Merced” de la ciudad de Ibarra.

5.2. BASE TEÓRICA

La doctrina de protección integral reconoce a niños y niñas como personas, como sujetos de derechos, con capacidad para exigir y responsabilizarse de su cumplimiento. La sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar estos derechos.

Pensar en la niñez desde una óptica de protección integral es asumir un compromiso con todos los niños y niñas, de modo permanente y en todos los campos de acción. No es asistencialismo, pues lo que se pretende es garantizar los derechos que pertenecen a los niños, niñas y adolescentes. Significa garantizar su vivencia, prevenir y atender los casos de violación. No como un favor, sino como una obligación.

Desde esta nueva perspectiva, sustento y consecuencia de la Convención Internacional de Derechos del Niño, es obligación del Estado integrar, coordinar y determinar objetivos comunes para los servicios e instituciones vinculadas con la niñez. La integración es posible solo con la construcción de un Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral que cambia la historia de instituciones desligadas entre sí, ineficientes y con prácticas contrarias a los principios de la Convención.

A diferencia de la situación actual, en la que prácticamente no existe un sistema sino un conjunto de políticas sectoriales dispersas y servicios basados en el asistencialismo, de las que niñas y niños son “clientes”, el Estado debe garantizar la vigencia de sus derechos. Los ciudadanos, entre los que se cuentan los niños, niñas y adolescentes, pueden demandar esta garantía de parte del Estado, mientras el “cliente” solo espera que el Estado decida cuándo y dónde ejecuta sus programas.

El cambio de paradigma es un proceso lento, difícil, porque se trata de romper prácticas y actitudes afirmadas a lo largo de los años. No basta con enunciar las características del nuevo paradigma, sino de crear las condiciones para que se materialice en la vida social. Y para ello, una vez más es necesario construir el Sistema Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia. El ejercicio de los derechos de las niñas y niños es un asunto que atañe a la familia, el Estado y la sociedad en su conjunto, generándose así una idea de corresponsabilidad social. Siendo así, la construcción del SNDPINA requiere del trabajo coordinado de los gobiernos locales y la ciudadanía.

En el ámbito de la infancia, la Constitución ecuatoriana, señala que niños y niñas son prioridad nacional, esto quiere decir que todas las acciones deben ser pensadas para garantizar, en primer lugar, los derechos de la niñez y adolescencia. Además, en su articulado señala que: “El Estado organizará un sistema nacional descentralizado de protección integral para la niñez y la adolescencia encargado de asegurar el ejercicio y garantía de sus derechos. Su órgano rector de carácter nacional se integrará paritariamente entre el Estado y sociedad civil y será competente para la definición de políticas. Formarán parte de este sistema las entidades públicas y privadas”.

5.3. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de la presente propuesta constituye todas las personas que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje de las escuelas Pedro

Moncayo y particular La Merced de la ciudad de Ibarra, sus directivos, profesores, los padres de familia y estudiantes de los quintos y séptimos años.

En la escuela fiscal Pedro Moncayo, de los quintos a séptimos años de educación básica existen doscientos cuarenta y un padres de familia y aproximadamente el mismo número de estudiantes y seis profesores(as) regulares y cuatro especiales; en la escuela particular La Merced, de los quinto a séptimo años de educación básica existen ciento ochenta y nueve padres de familia y aproximadamente el mismo número de estudiantes, seis profesores regulares y cinco especiales.

5.4. DESCRIPCIÓN

El Programa de Capacitación sobre los principios, deberes y derechos de la niñez, en el contexto del Código de la Niñez y Adolescencia, dirigido a los directivos, profesores y padres de familia de las escuelas fiscal “Pedro Moncayo” y particular católica “La Merced” de la ciudad de Ibarra está estructurado por veinte y ocho actividades, y sus contenidos deben ser desarrollados en forma individual, grupal y de aplicación; además contienen lecturas – reflexión para afianzar los temas tratados e ideas principales que son un resumen de las lecturas reflexión. Recogen procesos didácticamente estructurados con temas de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Llevan a los adultos a re-pensar su mundo adulto para intentar re-definir su rol adulto con respecto al mundo de los niños, niñas y adolescentes.

5.5. DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE CAPACITACION

El diseño propuesto de actividades del Programa de Capacitación se lo diseñó y ejecutó mediante talleres desarrollados con la participación activa del personal docente, directivos y los padres y madres de familia de los quintos a séptimos años de educación básica de las dos escuelas investigadas, para lo cual se subdividió en grupos de trabajo. Se dio la explicación de la actividad del

día y de esa manera en cada día que se realizaba los talleres, en los que se aplicaron técnicas activas de aprendizaje, como lecturas reflexión, comentarios, análisis de ideas principales, collage, estudios dirigidos, lluvias de ideas, diálogos comentarios, organizadores gráficos, sociodramas, con la finalidad de enriquecer mutuamente las experiencias y conocimientos, tanto de los facilitadores como de participantes. Al final se aplicó una ficha de evaluación del taller para calificar, en base a indicadores, la participación del facilitador, la metodología utilizada, la participación de los docentes, padres y madres de familia y la logística.

EVALUACION DE LOS TALLERES

Al finalizar cada una de las actividades se entregó a los y las participantes la ficha de evaluación que se expone a continuación, para que la llenen de manera libre y democrática sobre los diferentes aspectos manejados y tratados en el taller.

FICHA DE EVALUACIÓN DEL TALLER

Fecha:

Le agradecemos se sirva poner con una (X) en uno de los aspectos que usted crea conveniente:

AL FACILITADOR

ASPECTO	INDICADOR			
	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
El facilitador conoce el tema				
Su relación con el grupo de participantes				
Escucha y promueve la participación				
Mantiene el interés en los participantes				
Usa materiales de apoyo				

METODOLOGIA

ASPECTO	INDICADOR		
	Muy Claro	Poco Claro	Confusos
Las exposiciones son			
Los contenidos son			
Los documentos impresos			
Los trabajos en grupo son			

EVALUACION DEL GRUPO

ASPECTO	INDICADOR			
	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
La participación de los asistentes				
La comunicación de los integrantes				
La responsabilidad de cada participante				
El intercambio de experiencias				

LOGISTICA

ASPECTO	INDICADOR			
	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
El Local				
Los materiales y equipos utilizados				
El refrigerio				
El tiempo utilizado en todo el taller				

PROGRAMA DE CAPACITACION

GUIA GENERAL DEL PROGRAMA DE CAPACITACION

- ❖ En estas páginas usted encontrará el programa de capacitación
- ❖ Son experiencias que tienen actividades individuales y grupales dirigidas a padres y madres de familia; maestros y maestras y adultos en general.
- ❖ Las actividades están planificadas con los siguientes criterios: para hacer, para observar, para recordar temas, reflexionar y siempre sistematizar lo aprendido.
- ❖ Cada actividad tiene un tiempo sugerido el mismo que es referencial y aproximado.
- ❖ En cada actividad se colocarán los materiales necesarios para cada experiencia.

LECTURAS - REFLEXION:

- En las actividades usted encontrará textos o contenidos de estudio y reflexión.
- El texto es independiente de las actividades por lo que usted puede leerlo de corrido.
- Además usted encontrará las ideas más importantes del texto.

TALLER 1

Individualmente: (Tiempo aproximado 10 minutos)

10'

- Responda las siguientes preguntas:
Cuando escuchas “Derechos Humanos” ¿Qué es lo primero que te viene a la mente?
¿Qué crees que son los derechos humanos?
¿Cuáles son los derechos humanos que conoces o recuerdas?

En pequeños Grupos: (Tiempo Aproximado 10 minutos)

10'

- Compartan entre ustedes sus respuestas.
- Construyan un discurso general que rescate las ideas comunes a todos y que contemple, además, aquellas ideas o vivencias sobre las cuales no se hayan podido llegar a acuerdos.
- Lean el texto que a continuación se detalla.

En Plenaria: (Tiempo aproximado 15 minutos)

15'

- Exponga los acuerdos a los que han llegado y también sus desacuerdos.
- Escojan un compañero para que hagan una síntesis y la escriba en un papelógrafo que acompañe al grupo durante todo el taller.

LECTURA - REFLEXION



Todos los días escuchamos hablar sobre los “Derechos Humanos”, esos derechos que tenemos como padres o madres de familia, como abuelos, tíos, hijos, hermanos, maestros o amigos, es decir como **personas**.

Y también escuchamos hablar que los niños, niñas y adolescentes, aquellos que asisten a nuestras escuelas, además de los derechos humanos, tienen otros derechos específicos a su edad y a su desarrollo, que se los conoce como los **Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes**.

Conocer y reflexionar sobre los temas es de gran importancia en las relaciones diarias que se dan entre adultos, entre adultos y niños y entre niños, ya sea al interior de la familia, la escuela, el lugar de trabajo, la comunidad, etc., pues de su aplicación depende que la convivencia social sea respetada, justa y afectiva. Empezaremos recordando: La educación y los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes ecuatorianos.



- Papelógrafo
- Marcadores
- Cinta adhesiva

TALLER 2

15'

En grupos pequeños: (Tiempo aproximado 15 minutos)

- Lean el texto que responde a la pregunta ¿Qué son los derechos humanos?
- Construyan una cartelera sobre los derechos humanos con recortes e información de periódicos o revistas de los últimos meses.
- Escriban frases representativas acerca del tema para mejorar la cartelera

10'

En el grupo ampliado: (Tiempo aproximado 10 minutos)

- Exponga las carteleras en las paredes del lugar de trabajo y circulen libremente para contemplar todos los trabajos.

10'

En Plenaria: (Tiempo aproximado 10 minutos)

- Expresen sus impresiones acerca de la información vertida en las carteleras.
- Saquen conclusiones sobre estas impresiones.

Materiales

- Pliegos de cartulina o papel periódico
- Recortes de periódicos y revistas
- Goma de pegar

TALLER 3

Con todo el grupo: (Tiempo aproximado 20 minutos)

20'

- Organicen y jueguen un juego de “balón mano” (es una especie de fútbol que se juega con las manos, hay dos equipos y cada uno se esfuerza por meter goles en el arco de su oponente), tomando en cuenta la siguiente información:
 - Se especifica que el juego tendrá una duración de 20 minutos y que ganará el equipo que meta más goles.
 - No se especifican otras reglas ni prohibiciones.
 - Advertencia: si hay mujeres embarazadas no deben participar en el juego como jugadores pero lo pueden hacer como observadoras.

En plenaria: (Tiempo aproximado 15 minutos)

15'

- Describan lo sucedido durante el juego.
- Reflexionen sobre las características del juego y sus semejanzas y diferencias con lo que sucede o puede suceder en nuestra sociedad cuando en “el juego social” no se cumplen los derechos ni responsabilidades humanas.
- Obtengan conclusiones generales

En pequeños grupos: (tiempo aproximado 10 minutos)

10'

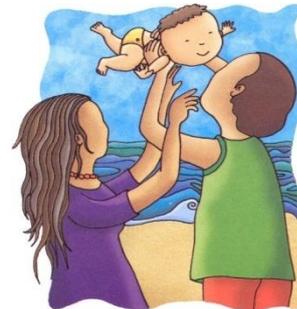
- Reflexionen tomando en cuenta las siguientes preguntas:
- A lo largo de tu vida, ¿Recuerdas haber tenido experiencias relacionadas con hechos interpersonales o sociales en los que **no** contaron ni derechos ni responsabilidades?
- Cotidianamente, ¿Sientes que ejerces tus derechos? ¿Por qué?

- Ahora que eres adulto, ¿Te recuerdas como un niño sujeto de derechos?
¿sí? ¿no? ¿Por qué?
- Hagan una síntesis de las reflexiones.

En plenaria: (Tiempo aproximado 10 minutos)



- Compartan las reflexiones grupales
- Obtengan conclusiones generales



LECTURA - REFLEXION

¿Qué son los derechos humanos?

De la forma más sencilla podemos decir que son un conjunto de normas éticas y jurídicas, construidas socialmente para que las personas podamos convivir con respeto y dignidad.

Surgen del principio universal de que todos los seres nacemos libres e iguales en derechos y es así como debemos vivir. Esto supone reconocer nuestros propios límites de los demás.

Los derechos humanos nos permiten potenciar y utilizar plenamente nuestras cualidades (inteligencia, talento, capacidad, sentimientos, sueños...) para satisfacer nuestras necesidades materiales y espirituales y poder desarrollarnos plenamente. Es importante conocer cuáles son nuestros derechos para poder ejercerlos con responsabilidad y exigirlos permanentemente, pues la vida digna de las personas depende, en gran medida, de que conozcamos, exijamos y ejerzamos nuestros derechos.

Idea principal:



Si los adultos no conocemos cuáles son nuestros derechos, si no los ejercemos y no somos capaces de defenderlos, no podremos educar a nuestros niños en sus derechos.

*Todos los seres nacemos libres e iguales en derechos y así debemos vivir.
Para lograrlo hay que conocer, ejercer y exigir nuestros derechos*

Materiales

- Pliegos de cartulina o papel periódico
- Recortes de periódicos y revistas
- Goma de pega

TALLER 4

30'

En pequeños grupos: (Tiempo aproximado 30 minutos)

- Lean el texto titulado “Los derechos de los niños”.
- Identifiquen avances científicos y tecnológicos, crisis y conflictos sociales y económicos, que aporten para el cumplimiento de los derechos de los niños o que, por el contrario, dificulten su cumplimiento.
- Formulen 20 preguntas sobre los temas identificados.
- Elaboren un tablero para jugar “Escaleras y Resbaladeras”.

Para esto:

- Dividan un pliego de cartulina o de papel de manera que obtengan 100 recuadros iguales, tracen las líneas para que se vean las divisiones y se forme el tablero.
- Distribuyan las preguntas que formularon en los diferentes recuadros del tablero.
- Numeren todos los recuadros
- En cada uno de los recuadros que contienen preguntas, dibujen escaleras que suben a números más altos y resbaladeras que bajen a números más bajos; así, si el jugador que cae con su ficha en ese recuadro, acierta en la respuesta, avanza varios cuadros y, si se equivoca, retrocede unos cuantos. Cuiden que tanto escaleras como resbaladeras no caigan en recuadros con preguntas.
- Elaboren o consigan un dado para poder jugar y una ficha para cada jugador.
- Nota: este es un juego de mesa que consiste en recorrer el tablero desde la salida (recuadro N° 1) hasta la meta (Recuadro N° 100); para lograrlo, cada jugador, por turnos, tira los dados y mueve su ficha de acuerdo al número que le salió en el dado, si le toca en recuadro con pregunta y la responde correctamente avanza hasta el recuadro que

indica el fin de la escalera, si responde incorrectamente, retrocede hasta el recuadro que indica el fin de la resbaladera.

- Si es necesario se contempla unos 10 minutos más, para terminar el juego

Con otros grupos: (Tiempo aproximado 25 minutos)

25'

- Intercambien sus tableros.
- Jueguen y diviértanse con este tablero de escaleras y resbaladeras.
- Analicen el tema de los avances científicos y tecnológicos y sus posibles relaciones con el tema de valores.
- Nombren un representante para que exponga los criterios del grupo en un debate.

En plenaria: (Tiempo aproximado 15 minutos)

15'

- Realicen el debate (Lo que opina cada grupo sobre el tema)
- Nombren un asistente para que tome nota de lo más importante a modo de conclusiones.
- Lean las conclusiones y póngalas a consideración de todo el grupo

LECTURA - REFLEXION

Los derechos de los Niños



Los niños están amparados por los derechos humanos que, como dijimos, son universales; pero como ellos son personas que están creciendo y

desarrollándose requieren de otros derechos más específicos; es decir, de unos derechos que respondan a las características del desarrollo infantil y a lo que ellos necesitan para crecer y desarrollarse física, emocional y espiritualmente: amor, protección, alimentos, educación, recreación, atención médica, respeto, libertad

Los niños son personas inteligentes, creativas, capaces de amar, de opinar, de decidir, de aportar, por eso se dice que son sujetos activos de su desarrollo y del desarrollo social.

Partiendo de este reconocimiento, nuestro país, al igual que casi todos los países del mundo, firmó y ratificó, hace más de diez años, la CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, que contiene un conjunto de principios y compromisos que le Estado, la familia y la sociedad deben asumir APRA que se cumplan los derechos de la niñez y la adolescencia; es decir, para garantizarles protección, salud, educación, servicios básicos, espacios de recreación, participación...

Además de la Convención, existen otras leyes que protegen los derechos de los niños y también señalan sus deberes; nos referimos, en primer lugar, a la Constitución Política del Ecuador y al Código de la Niñez y Adolescencia, que rige desde julio del 2003. Esta última ley señala los principios fundamentales y los mecanismos administrativos (instituciones), técnicos (programas) y jurídicos (procedimientos y sanciones) para garantizar la vigencia, el ejercicio y la protección de los mencionados derechos, así como la restitución y sanciones en caso de que estos hayan sido violados.

Este Código empieza definiendo a los niños y niñas como aquellas personas que no han cumplido doce años de edad y a adolescentes, como las personas, de ambos sexos, comprendidos entre los doce y dieciocho años de edad.

Idea principal:



Los niños están amparados por los derechos humanos y además requieren de unos derechos específicos para personas que se encuentran en pleno desarrollo. A partir de este conocimiento nuestro país firmó la Convención sobre los Derechos del Niño. Además de la Convención, en nuestro país rigen la constitución Política del Estado y el Código de la Niñez y Adolescencia para proteger los derechos de los niños.

Materiales

- Hojas de papel
- Lápices
- Pliegos de cartulina o papel
- Marcadores finos
- Un dado
- Fichas de juego
- Papelógrafo
- Marcadores de punta gruesa

TALLER 5

Individualmente: (Tiempo aproximado 10 minutos)

10'

- Responde por escrito: ¿Qué cambios has notado en tu comunidad con respecto a los derechos de los niños desde hace 10 años aproximadamente?

En pequeños grupos: (Tiempo aproximado 15 minutos)

15'

- Lean las respuestas individuales.
- Analicen las diferentes situaciones que han promovido los cambios con respecto a los derechos de los niños o que los han impedido
- Obtengan un criterio común para ser leído en plenaria

En plenaria (tiempo aproximado 10 minutos)

10'

- Compartan los criterios de los grupos de trabajo
- Debatan sobre ellos y saquen conclusiones

Materiales

- Hojas de papel
- Lápices
- Papelógrafo
- Marcadores de punta gruesa
- Cinta Adhesiva

TALLER 6

- El facilitador prepara varios recipientes que contienen trozos de papel con las siguientes especificaciones
 - Un recipiente de género: con igual número de papeles por cada género, femenino y masculino.
 - Un recipiente de raza: con igual número de papeles pro cada raza que habita actualmente en nuestro país.
 - Un recipiente de idioma: con igual número de papeles por cada una de las lenguas que se habla en el Ecuador
 - Un recipiente de religión: con igual número de papeles por cada religión que se practica en el Ecuador
 - Un recipiente de origen: con regiones, provincias, ciudades o pueblos diferentes, uno por cada participante
- Importante:** Cada recipiente debe tener el número suficiente de papeles para todos los participantes.

Individualmente: (tiempo aproximado 20 minutos)

20'

- Lee el principio número 1.
- Toma un papel de cada uno de los recipientes, toma en cuenta todas esas cualidades e imagina que tú tienes esas características
- Modela en masa, arcilla o plastilina un personaje parecido a ti, pero que además contemple el género, la raza, el idioma, la religión el origen... que te toco en suerte.
- Ponte en el lugar de ese personaje y escribe una breve autobiografía que contemple sus características posibles.

En plenaria; (tiempo aproximado 20 minutos)

20'

- Expongan las figuras que modelaron
- Espontáneamente lean algunas de las autobiografías

- Abran la ronda para que las personas que deseen comentar su experiencia lo hagan. (Qué sintieron, cómo se vieron a sí mismos y cómo vieron a los demás, etc.)
- Planteen la reflexión acerca de la igualdad y la discriminación
- Comenten, de forma espontánea, experiencias de la vida real que tengan que ver con este tema
- Retomen la reflexión y saquen conclusiones generales



LECTURA - REFLEXION

El Código de la Niñez y Adolescencia parte del conocimiento de que los niños son personas activas, que se desarrollan de manera integral y progresiva a partir de sus relaciones familiares y sociales y que pueden ejercer con capacidad sus derechos y cumplir con responsabilidad sus deberes.

El código establece algunos principios fundamentales para el cumplimiento de sus derechos. Estos principios son:

1. Principio de Igualdad y no discriminación

Todos los niños tienen derecho a ser tratados con IGUALDAD, no importa su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, lugar donde haya nacido o situación económica. Todos los niños son personas valiosas y no deben ser discriminados por ninguna razón.



- Cinco recipientes (pueden ser cajas pequeñas o fundas de papel)
- Papel
- Lápices
- Masa, arcilla o plastilina
- Papelógrafo
- Marcadores de punta gruesa
- Cinta adhesiva

TALLER 7

20'

En pequeños grupos: (tiempo aproximado 20 minutos)

- Lean el principio Número 2.
- Escojan un área del currículo de Educación Básica e identifiquen las oportunidades que este les brinda de cumplir con el principio que se refiere a “niños, niñas y adolescentes indígenas y afro ecuatorianos”.
- Preparen una breve exposición para la plenaria en la que respondan a las siguientes preguntas:
 - ¿En los textos que usamos se respeta la interculturalidad?
 - ¿Cuáles son los problemas más evidentes que encuentran en el trabajo diario con respecto al cumplimiento de este principio?
 - ¿Cómo podemos aportar para el cumplimiento de este principio?

20'

En plenaria: (tiempo aproximado 20 minutos)

- Expongan los trabajos
- Comenten y reflexionen sobre las dificultades más frecuentes que ha tenido cada uno en su práctica docente

Planteen soluciones para salvar esas dificultades y otras que se pueden presentar

LECTURA - REFLEXION



2. Principio de Niños, niñas y adolescentes indígenas y afro ecuatorianos

Los niños tienen derecho a CRECER Y DESARROLLARSE de acuerdo a su cultura y en un marco de interculturalidad. Este principio señala que las prácticas culturales no deben atentar contra los derechos de los niños.

Idea principal:



El código de la Niñez y Adolescencia reconoce que los niños deben desarrollar de manera integral y progresiva el ejercicio de sus deberes y responsabilidades.

*El código plantea siete principios fundamentales, de los cuales **igualdad y no discriminación** y **niños, niñas y adolescentes indígenas y afro ecuatorianos**, son dos de ellos.*



- Currículo de Educación Básica
- Papelógrafo
- Marcadores de punta gruesa

TALLER 8

Individualmente: (Tiempo aproximado 15 minutos)

15'

- Desde el ámbito que te compete como maestro, ¿qué responsabilidades ubicas como tuyas a la hora de cumplir y hacer cumplir los derechos de los niños, niñas y adolescentes?
- Lee el principio número 3
- Escribe una lista como las 10 responsabilidades que consideres prioritarias como maestro.

En parejas: (Tiempo aproximado 10 minutos)

10'

- Cada uno lee su listado al otro participante y luego cambia de pareja para continuar compartiendo sus responsabilidades

En pequeños grupos: (Tiempo aproximado 10 minutos)

10'

- Revisen los resultados con una visión crítica y auto crítica
- Obtengan conclusiones para llevar a la plenaria

En plenaria: (Tiempo aproximado 15 minutos)

15'

- Compartan las conclusiones de los grupos y abran el dialogo orientado a responder: ¿Qué pasa si yo cumpla todas mis responsabilidades?, ¿Qué pasa si cumpla solo con algunas?, ¿Qué pasa si todos cumplimos todas nuestras responsabilidades como maestros?



LECTURA - REFLEXION

3. Principio de la Corresponsabilidad del Estado, la Sociedad y la Familia

Nuestro país reconoce y asume la responsabilidad compartida (corresponsabilidad) entre el Estado, la familia y la sociedad, de cumplir y hacer cumplir los derechos de los niños, niñas y adolescentes; cada uno desde el ámbito que le compete.

Idea principal:



*El código plantea siete principios fundamentales, de los cuales **corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia** es uno de ellos y se refiere a la responsabilidad compartida de tres instituciones.*



- Papel
- Lápices
- Papelógrafo
- Marcadores de punta gruesa
- Cinta adhesiva

TALLER 9

20'

En pequeños grupos: (Tiempo aproximado 20 minutos)

- Lean el principio número 4.
- Identifiquen las dificultades más frecuentes que han encontrado en su trabajo como maestros con respecto a la familia y la protección, cuidado y respeto de los niños, niñas y adolescentes.
- Hagan un listado de esas dificultades
- Del listado, escojan cinco dificultades y completen, en un pliego de papel, una plantilla como la siguiente:

Causas
Consecuencias
Propuestas de solución

Se escribe la causa, o posibles causas, que provocan la dificultad identificada

Se escribe la dificultad identificada

Se escribe una o más propuestas de solución posibles.

15'

En plenaria: (Tiempo aproximado 15 minutos)

- Exponga el trabajo de los grupos y discutan las dificultades, causas, consecuencias y las propuestas de solución de cada grupo
- Obtengan conclusiones generales

LECTURA - REFLEXION

4. Principio de la Función básica de la familia



La familia es el espacio más cercano y afectivo para el desarrollo integral de los niños; su formación es una tarea compartida entre los padres o entre las personas mayores que se encuentran al cuidado de ellos. Y es necesario que les brinden protección, cuidado, respeto y afecto.

Materiales

- Papelógrafo
- Marcadores de punta gruesa
- Cinta adhesiva

TALLER 10

20'

En pequeños grupos: (Tiempo aproximado 20 minutos)

- Revisen los periódicos de las últimas semanas buscando reportajes sobre el papel del Estado frente a la familia
- Lean el principio número 5
- Conversen sobre casos que ustedes conozcan en su comunidad que tengan que ver con la relación entre el Estado (autoridades locales) y la familia (programas de apoyo, inversiones sociales, etc.).
- Reflexionen sobre el tema y obtengan conclusiones generales.

15'

En plenaria: (Tiempo aproximado 15 minutos)

- Compartan las reflexiones grupales.
- Dialoguen sobre ejemplos de la prensa y autoridades locales
- Obtengan conclusiones generales

LECTURA - REFLEXION

5. Principio del deber del Estado frente a la familia



Este principio señala que todos los niños deben ser protegidos por su familia y que el Estado debe velar para que ello se cumpla. Las autoridades nacionales y locales tienen la obligación de apoyar a la familia en la protección y desarrollo de sus hijos, a través de la definición y ejecución de políticas, planes y programas de apoyo a la familia.

Idea principal:



*El Código plantea siete principios fundamentales, **función básica de la familia**, y **deber del Estado frente a la familia**, son dos de ellos.*

La familia es el espacio afectivo más cercano al niño y el Estado debe apoyar a esta cuando no cuenta con los recursos necesarios.



- Papelógrafo
- Marcadores de punta gruesa
- Cinta adhesiva

TALLER 11

En pequeños grupos: (Tiempo aproximado 10 minutos)



- Lean el principio número 6
- Identifiquen los servicios públicos y otras formas de atención requeridos por los niños, niñas y adolescentes.
- Hagan una lista.
- Intercambien esta lista con otros grupos con el fin de responsabilidad, desde sus experiencias, si es verdad que actualmente los niños tienen prioridad absoluta para acceder a los servicios públicos.

En plenaria: (Tiempo aproximado 20 minutos)



- Expongan cuáles pueden ser los aportes de cada uno como maestro y de la escuela como institución para el cumplimiento de este principio, que considera a los niños como prioridad absoluta

LECTURA - REFLEXION

6. Principio de la Prioridad Absoluta



Los niños y adolescentes tienen preferencia en la utilización de los servicios públicos y de cualquier otra clase de atención que requieran. Las autoridades deben definir las políticas públicas y destinar los recursos pensando, primeramente, en las necesidades e intereses de los niños, niñas y adolescentes.

Materiales

- Papelógrafo
- Marcadores de punta gruesa
- Cinta adhesiva

TALLER 12

15'

En parejas o tríos: (Tiempo aproximado 15 minutos)

- Lean el principio número 7
- Escojan un derecho y una responsabilidad de los niños y planifiquen cómo pueden ellos ejercer progresivamente ese derecho y responsabilidad, tomando en cuenta las etapas del desarrollo infantil

25'

En plenaria: (Tiempo aproximado 25 minutos)

- Expongan las planificaciones
- Analicen su validez y posibilidad de aplicación
- Elaboren un documento conjunto y reproduzcanlo para que cada uno se lo pueda llevar

LECTURA - REFLEXION

7. Principio del Ejercicio progresivo de los derechos



Los niños deben ejercer sus derechos y deberes en forma progresiva; es decir, de acuerdo al grado de desarrollo y madurez que van alcanzando

Los niños son seres integrales y su desarrollo también debe ser integral y armónico. El desarrollo de los niños depende del cumplimiento de todos sus derechos; así, para que un niño pueda estudiar, debe tener afecto, gozar de salud, tener un ambiente familiar armónico y estimulante, disponer de vivienda, servicios básicos, recreación, protección contra toda forma de violencia intrafamiliar o social, contar con espacios y oportunidades de participación, asociación, etc.

Los derechos de los niños son:

Universales: Se aplican a todos los niños sin distinción y en todos los países

Indivisibles: No se los puede separar o reconocer unos e ignorar el resto

Interdependientes: El cumplimiento de un derecho depende del cumplimiento de los demás

Interrelacionados: No se pueden ejercer aisladamente sino en forma integral

Idea Principal:



*El Código plantea siete principios fundamentales, **prioridad absoluta** y **ejercicio progresivo de derechos** son dos de ellos, porque los niños, niñas y adolescentes son personas en desarrollo y porque en ellos está sembrado el presente y el porvenir. En síntesis los derechos de los niños son: universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados.*

Materiales

- Papelógrafo
- Marcadores de punta gruesa
- Cinta adhesiva

TALLER 13

Individualmente: (Tiempo aproximado 15 minutos)

15'

- Lee el texto: ¿Cuáles son los derechos de los niños, niñas y adolescentes?
- Ordena la lista de derechos de los niños, desde el que más se cumple hasta el que menos se cumple en tu escuela o red

En pequeños grupos: (Tiempo aproximado 25 minutos)

25'

- Exponga sus listas individuales.
- Escriban cada derecho en una tarjeta de cartulina
- Analicen las listas y lleguen a un consenso sobre el orden; para esto utilicen las tarjetas con derechos que elaboraron
- Dibujen sobre el piso una rayuela que tenga 15 casilleros, uno por cada derecho. Numérenla de acuerdo a la lista consensuada por todos.
- Jueguen a la “Rayuela de los Derechos”, tomando en cuenta que para saltarla el jugador tiene que proponer una acción concreta y posible para fomentar o impulsar el cumplimiento del derecho que corresponda al casillero en el cual cayó su ficha.
- **Importante:** el cumplimiento del derecho puede ser desde la familia, la escuela o la comunidad.

En plenaria: (Tiempo aproximado 15 minutos)

15'

- Expongan los trabajos grupales.
- Debatan sobre la viabilidad o posibilidad de cumplir las propuestas
- Establezcan acuerdos básicos de acciones que se puedan realizar desde la escuela para el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes son irrenunciables



LECTURA - REFLEXION

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?

Los niños desde que nacen, e inclusive desde que están en el vientre materno, tienen derechos que la familia y la sociedad deben conocer y respetar para que su vida sea plena; es decir, para que vivan su niñez y adolescencia como debe ser: con alegría, con tranquilidad, disfrutando cada minuto de su infancia. Esto potenciará que de adultos sean personas productivas, seguras de mí mismas, capaces de criar a sus hijos con amor y de garantizarles el cumplimiento de sus derechos.

Los derechos que la familia, la sociedad y el Estado deben garantizar a los niños, niñas y adolescentes, son:

- El derecho a la vida, al desarrollo, a la protección, a la participación.
- A tener un nombre y una nacionalidad
- A saber quiénes son sus padres y a no ser separados de ellos. Y, en caso de que se produzca la separación, a quedar al cuidado de otros parientes o adultos responsables.
- A crecer, sanos, física y espiritualmente.
- A tener su propia cultura, idioma y religión.
- A vivir en un medio ambiente sano y limpio y a disfrutar del contacto con la naturaleza.
- A estudiar y aprender todo aquello que desarrolle al máximo sus capacidades intelectuales, físicas y sociales.
- A pedir y difundir la información necesaria que promueva su bienestar y su desarrollo como personas.

- A expresarse libremente, a ser escuchados y a que se tome en cuenta su opinión.
- A que se respete su privacidad.
- A que nadie haga con su cuerpo cosas que los niños o adolescentes no quieran.
- A tener a quien recurrir en caso de haber sido maltratados, abusados o explotados.
- A que no los obliguen a realizar trabajos peligrosos ni actividades que entorpezcan su educación y desarrollo.
- A participar activamente –y en forma progresiva- en la vida familiar, escolar y social de la comunidad a la que pertenecen.
- A reunirse con amigos para compartir juegos, intercambiar ideas, experiencias o realizar propuestas de participación.

El cumplimiento de los derechos de los niños depende de los adultos: padres, madres, abuelos, tíos, primos, vecinos, maestros, pero también de los propios niños, por eso es necesario que ellos conozcan sus derechos, para que los puedan exigir, cumplir responsablemente y ayudar a construir una sociedad en la que las personas se respeten mutuamente.

Sin embargo, más allá de la obligación de la familia y la sociedad, el principal responsable de que los derechos de los niños se cumplan es el Estado. Ya señalaremos más adelante los compromisos asumidos por el Estado en relación a los derechos de los niños, compromisos que constan en la Constitución Política del Ecuador y en otras leyes y que, por lo tanto, son obligatorios.

Idea principal:



Para que los adultos sean personas productivas, seguras de sí mismas y capaces de criar a sus hijos con amor, es indispensable que desde niños (e inclusive antes de nacer) sean amados y se respeten todos sus derechos. El cumplimiento de los derechos depende de todos los adultos que rodean a los niños, por eso es necesario que ellos conozcan sus derechos y se respeten entre sí.



Materiales

- Papelógrafo
- Marcadores de punta gruesa
- Cinta adhesiva
- Tarjetas de cartulina

TALLER 14

15'

Individualmente: (Tiempo aproximado 15 minutos)

Busca un lugar silencioso y tranquilo, ponte cómodo, cierra los ojos y busca dentro de ti recuerdos de tu infancia en los que tu madre, tu padre u otro familiar importante para ti favorecieron la formación de valores

- Que tienen que ver con el ejercicio de tus derechos y responsabilidades, antes como niño o niña y hoy como adulto.
- Dibuja y colorea la escena más significativa que hayas recordado.
- Lee el texto: La familia y los derechos de los niños.

20'

En plenaria: (Tiempo aproximado 20 minutos)

- Compartan espontáneamente sus dibujos y cuenten esas experiencias.
- Debatan sobre el papel de la familia en el ejercicio de los derechos de los niños.

LECTURA - REFLEXION



La familia y los derechos de los niños

La familia constituye el espacio más cercano, más afectivo para la formación de los niños, primero como seres humanos íntegros y luego como ciudadanos activos y responsables. Son los padres, u otros parientes cercanos, los que enseñan a sus hijos, desde muy pequeños, a hablar, a caminar, a vestirse y a comer. Y también les enseñan a saludar, a respetar a las demás personas, a ayudar en las tareas del hogar. Y cuando los padres enseñan todo esto a los hijos, y lo hacen con amor, con paciencia y respeto, los niños aprenden más

rápido y mejor todos estos aspectos y también aprenden a amar a su familia, a su comunidad, a las cosas que están a su alrededor. Esto significa que la familia no solo **educa** a sus hijos sino que inicia y estimula la **formación** de una personalidad sana de los niños.

En este proceso es importante que los padres o las personas mayores que se encuentran en su cuidado, propicien la comunicación con sus hijos, pues este es un elemento básico para saber qué sienten, qué quieren y qué no quieren los niños y para que sean tomados en cuenta en cada momento de la vida familiar. Recordemos que los niños tienen conocimientos y expresan ideas, pensamientos y sentimientos importantes, nacidos de la espontaneidad, la frescura y la transparencia propias de la infancia. También es importante favorecer la libre expresión y respetar sus opiniones, sus desacuerdos, sus deseos de reunirse y compartir juegos, experiencias y propuestas con otros niños y niñas de su edad. Esto les ayuda a formar su personalidad, a valorarse a sí mismos y a valorar a las demás personas.

Cuando la familia inicia la formación de sus hijos tomando en cuenta estos aspectos, los niños llegan con conocimientos, destrezas, habilidades y valores que hacen que su paso por la escuela sea más grato y provechoso de lo que muchas veces es, pues inician su vida escolar preparados para enfrentar las exigencias de la educación.

Idea principal:



Los padres y otros parientes cercanos educan y forman a sus hijos, esta formación se basa en la comunicación mutua de pensamientos, sentimientos y emociones. Cuando la familia no puede cumplir efectivamente con todos los derechos de sus hijos, el Estado y la sociedad deben dar el apoyo necesario, como lo manda la Constitución Política del Ecuador y el Código de la Niñez y Adolescencia.



- Hojas de Papel
- Lápices de colores
- Papelógrafo
- Marcadores de punta gruesa
- Cinta adhesiva

TALLER 15

Individualmente: (Tiempo aproximado 15 minutos)

15'

- Escribe un breve relato de tu primer día de clases y de los vinieron después.
- Recuerdas si tuviste dificultades y adversidades y cómo las superaste; incluye esto en tu relato.

En pequeños grupos: (Tiempo aproximado 15 minutos)

15'

- Compartan sus relatos
- Establezcan comparaciones entre lo que cada uno vivió y lo que observan que viven sus alumnos hoy en sus escuelas. Pongan en evidencia en qué se parecen y en qué se diferencian estas situaciones.
- Lean el texto: “La escuela y los derechos de los niños”

En plenaria: (Tiempo aproximado 10 minutos)

10'

- Compartan las conclusiones de los grupos y saquen conclusiones generales.

En la escuela o red: (Tiempo aproximado 15 minutos)

15'

- Elaboren una cartelera con los relatos y cuélguela en una de las paredes de la escuela o red. Déjela en exposición un mes aproximadamente.

LECTURA - REFLEXION

LA ESCUELA Y LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS



Uno de los derechos básicos de la niñez y la adolescencia es el derecho a la educación de calidad. La educación permite a las personas ser más inteligentes, más seguras, más libres, más felices; por lo tanto, cuando hablamos de educación no nos referimos a aquella educación que se daba en épocas pasadas y que hacía que los niños sintieran temor de ir a la escuela porque los maestros eran muy serios y querían que los niños y niñas permanecieran quietos todo el día y los castigaban cuando no obedecían o no cumplían con sus tareas.

Tampoco nos referimos a la educación que se daba (frecuentemente) en los locales viejos, llenos de goteras o con vidrios rotos, sin suficientes pupitres para que los niños y niñas se pudieran sentar cómodos, sin la luz necesaria y sin ventanas para que entre el aire y los niños no se duerman o se agoten.

Cuando hablamos de una **educación de calidad nos referimos a aquella educación que potencia el desarrollo integral y sano de la personalidad de los niños**; por lo tanto, hablamos de una educación diferente, de una educación que soñamos se dé en las escuelas modernas, en las escuelas públicas, en nuestras escuelas, que aún con limitados recursos, puedan ser ricas en afecto, en respeto y compromiso hacia los niños.

Recordemos que la escuela constituye el lugar donde se dan los aprendizajes más importantes para la vida personal y social de los niños. En la escuela aprenden, de una manera especial, a leer, a escribir, a pensar con lógica, a resolver problemas, a problematizar situaciones; a conocer la historia, la geografía, las costumbres, fiestas y valores de la cultura a la que pertenecen. Pero en igual forma, para que los niños aprendan más rápido y mejor, ellos necesitan que sus maestros los traten con cariño, con respeto y paciencia. Y

necesitan también gozar de salud, tener una buena alimentación, disponer de vivienda, de recreación, de protección contra las diferentes formas de violencia familiar o social; es decir, necesitan que se cumplan todos sus derechos.

Idea principal:



La educación es un derecho básico de la niñez y la adolescencia. Permite a las personas ser más felices e inteligentes. Para lograrlo, debe ser una educación de calidad que potencie el desarrollo integral y sano de la personalidad de los niños y que esté apoyada por un trato respetuoso y cariñoso, con buena salud, buena alimentación, espacios de recreación y protección contra todo tipo de violencia.

Porque enseñar no equivale a llenar las cabezas de los niños de información o, en el mejor de los casos, de conocimientos, sino promover el máximo desarrollo de sus capacidades, habilidades y destrezas para que aprendan a conocer, a hacer mejor las cosas, a vivir juntos, a ser mejores alumnos, mejores hijos, mejores ciudadanos. Estamos hablando, por tanto, de una “Educación para la Vida” y esto solo se consigue si en el que hacer educativo se desarrollan fuertes lazos afectivos.

Cuando las actividades que se realizan diariamente en la escuela se les hacen con cariño, propiciando el buen trato entre niños y entre niños y maestros, se da un mayor y mejor desarrollo del cerebro y se mejoran las relaciones humanas, erradicando, por consiguiente, las viejas y variadas formas de maltrato infantil. De ahí la importancia que tiene la escuela en la vida de los niños.

Sin embargo, el derecho a la educación de los niños no es responsabilidad únicamente de la familia y la escuela. La comunidad también debe participar para que los niños se eduquen en locales bonitos, limpios y alegres, para que

las escuelas sean seguras, para que los niños se sientan protegidos y felices de atravesar por esta etapa de sus vidas.

Una comunidad bien organizada y participativa, debe exigir que el Estado cumpla con los compromisos que tiene con los niños y niñas de nuestro país, ya que, como dijimos anteriormente, el Estado es el principal responsable de garantizar a los niños el cumplimiento de todos los derechos, especialmente el DERECHO A LA EDUCACIÓN, AL BUEN TRATO Y A VIVIR FELICES.

Idea principal:



Cuando la educación está basada en fuertes lazos afectivos se produce un mejor desarrollo del cerebro y se desarrollan mejores relaciones humanas. La comunidad debe participar de manera activa, procurando espacios limpios, bonitos, alegres para que las escuelas sean seguras y agradables.

Materiales

- Papel
- Lápices
- Cartulina
- Cinta adhesiva

TALLER 16

 15'

Individualmente: (Tiempo aproximado 15 minutos)

- Pon atención en los recuerdos de tu infancia que te vienen a la mente. Luego completa un cuadro como el siguiente:

Opciones	Lista	¿Qué hace que te acuerdes de estas cosas y no de otras?
Las cosas que sabías antes de ir a la escuela	(Escribe una lista de aquellas cosas que tú recuerdes que sabías antes de ir a la escuela, no importa el número)	(Escribe aquí tus reflexiones con respecto a las razones que vuelven imborrables esos conocimientos)
Las cosas más importantes que recuerdas haber aprendido en la escuela.	(Escribe una lista de aquellas cosas que tú recuerdes haber aprendido en la escuela, no importa el número)	(Escribe aquí tus reflexiones con respecto a las razones que vuelven imborrables esos conocimientos)

- Elabora varias parejas de tarjetas que contengan: una, el enunciado o recuerdo (de aquellas cosas que sabías antes de ir a la escuela o de aquellas que aprendiste) y otra, la reflexión correspondiente. Toma en cuenta la lista que hiciste anteriormente.
- Decora la pareja de tarjetas con símbolos o marcas iguales; esta marca servirá para identificar las parejas de tarjetas.

 25'

En pequeños grupos: (Tiempo aproximado 25 minutos)

- Mezclen las tarjetas de todos y colóquenlas boca abajo para jugar un “Juego de memoria sobre los Derechos de los Niños”. El juego consiste

en encontrar las parejas de tarjetas correspondientes entre sí; es decir, las tarjetas que contengan el enunciado o recuerdo y la reflexión correspondiente.

- Durante el juego, destapen las tarjetas por turno, si encuentran dos tarjetas correspondientes las leen y el jugador que destapó las tarjetas iguales se las lleva.
- Gana el jugador que al final se lleva más parejas de tarjetas.
- Identifiquen puntos de acuerdo y de desacuerdo con respecto a los aprendizajes y a las razones para retenerlos en la memoria.
- **Lean el punto 1 referido a “Educar con calidad, con calidez, con respeto e identidad”.**
- Planteen, a partir de la reflexión, lo que consideran que hace que los aprendizajes se retengan a lo largo de los años.

En plenaria Tiempo aproximado 10 minutos)

10'

- Compartan sus reflexiones.
- Obtengan conclusiones generales

LECTURA - REFLEXION



¿Cómo se concretan los derechos de los niños en la escuela?

Concretar los derechos de los niños en la escuela es fácil y gratificante; no solo porque facilita la labor educativa, sino porque ayuda a desarrollar en los niños personalidades seguras, críticas, comprometidas. Lo primero que se requiere para educar con calidad, es que los maestros, maestras y demás adultos vinculados a la escuela conozcan cuáles son los derechos de los niños; luego, que comprendan que para que la educación sea efectiva, se debe:

1. Educar con calidad, con calidez, con respeto e identidad.

Los niños llegan a la escuela con muchos conocimientos, inquietudes y ganas de aprender. Estos conocimientos están dados por sus aprendizajes en la familia, en la comunidad, en el contacto diario con las costumbres, con las prácticas, las creencias, las fiestas y ritos comunitarios. Los maestros deben valorar esos conocimientos y experiencias, respetar la inteligencia y la curiosidad innata de los niños, quienes a través de las preguntas, desean reforzar y ampliar sus conocimientos

Idea principal:



Los maestros, maestras y todos los adultos vinculados a la escuela deben conocer los derechos de los niños para que puedan cumplirlos de manera efectiva. Para ello, deben educar con calidad y calidez, con respeto e identidad; es decir, valorando los conocimientos y experiencias que los niños traen de sus hogares, respetando su inteligencia y su curiosidad.



- Papel
- Lápices
- Tijeras
- Papelógrafo
- Marcadores
- Cinta adhesiva

TALLER 17

Individualmente: (Tiempo aproximado 15 minutos)

15'

- Recuerde las vivencias más significativas de tu paso por la escuela.
- Dibuja el aula que más te llamó la atención de todas aquellas por la que pasaste
- Al margen del dibujo escribe cuáles eran las condiciones que la hicieron especial para ti (Por ejemplo: el color, los adornos, los juegos, etc.).

En pequeños grupos: (Tiempo aproximado 15 minutos)

15'

- Compartan los dibujos e identifiquen lo que hizo especial esos espacios (escuelas o aulas).
- Lean el punto 2 referido a “Propiciar las condiciones físicas y emocionales adecuadas para que los niños sientan placer de estudiar”.
- Reflexionen acerca de esas condiciones especiales.

Individualmente: (Tiempo aproximado 10 minutos)

10'

- Compara esa aula que dibujaste y que es especial para ti, con el aula en la que trabajas actualmente.
- Reconoce los pros y los contras de cada caso.
- Dibuja una nueva aula que contemple lo mejor de las experiencias. Escribe al margen los aportes incluidos en este nuevo espacio (escuela o aula).

En el mismo grupo de trabajo (Tiempo aproximado 15 minutos)

15'

- Compartan sus nuevos dibujos y las anotaciones.

- Reflexionen sobre los aportes que brindan las condiciones físicas y emocionales para el bienestar de los niños en la escuela.



LECTURA - REFLEXION

2. Propiciar las condiciones físicas y emocionales adecuadas para que los niños sientan placer de estudiar.

Los locales escolares deben estar siempre limpios y alegres. Se los debe adornar con mensajes positivos, con los trabajos que hacen los niños, pues esto ayuda a levantar su autoestima y los estimula a trabajar con interés. Los ambientes de aprendizaje deben ser recreados o contruidos tomando en cuenta la opinión de los niños y permitiéndoles participar en su implementación. Deben ser cálidos, llamativos, estimulantes y deben permitir que los niños se sientan cómodos, se sientan libres.

Idea principal:



Propiciar las condiciones físicas y emocionales adecuadas para que los niños sientan placer de estudiar y respetar los ritmos particulares de desarrollo y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes, son dos condiciones fundamentales para lograr que los derechos de los niños se concreten en la escuela.

Materiales

- Papel
- Lápices

TALLER 18

Individualmente: (Tiempo aproximado 15 minutos)

15'

- Lee el punto 3 referido a “Respetar los ritmos particulares de desarrollo y aprendizaje de los niños”
- Elabora una lista de las características principales de todos los maestros y maestras que recuerdes haber tenido.
- Divide esa lista en dos columnas; en la primera columna coloca aquellas características que alentaban, que te hacían sentir bien, que te generaban confianza en ti mismo y en el mundo; en otra columna, escribe aquellas características que te atemorizaban, que no te hacían sentir bien, que te hacían ver a esa persona y al mundo con desconfianza y miedo.
- Elabora un crucigrama con cinco características alentadoras (éstas irán en sentido horizontal) y cinco características atemorizantes (estas irán en sentido vertical).

En pequeños grupos: (Tiempo aproximado 15 minutos)

15'

- Intercambien los crucigramas y resuélvalos
- Cuando todos hayan terminado conversen sobre la experiencia

En plenaria (Tiempo aproximado 15 minutos)

15'

- Cada uno comente brevemente cómo desearía ser recordado por sus alumnos.
- En grupo, realicen una breve lista de características ideales del maestro, como persona clave para el cumplimiento de los derechos de los niños.



LECTURA - REFLEXION

2. Respetar los ritmos particulares de desarrollo y aprendizaje de los niños.

Cada niño aprende de diferente manera. Unos aprenden más rápido y otros más despacio. Unos son buenos para unas materias, otros son buenos para otras, Los maestros deben comprender y respetar los ritmos diferentes y no enojarse con los niños si se demoran en aprender o no les gusta todo lo que les enseñan. Deben, además, pensar que si los niños no aprenden rápido, el problema posiblemente no es de ellos sino de la manera cómo les enseñan. Las amenazas y castigos no ayudan a que los niños aprendan; por el contrario, crean resistencias y hacen que sientan malestar o temor de ir a la escuela.



Idea principal:

Cada niño o niña tiene su propio proceso de desarrollo evolutivo y los padres y madres de familia; maestros y maestras y adultos en general estamos obligados a respetar su propio proceso de desarrollo y crecimiento.



- Papel
- Lápices
- Papelógrafo
- Marcadores de punta gruesa
- Cinta adhesiva

TALLER 19

15'

Individualmente (Tiempo aproximado 15 minutos)

- Recuerda los inventos más creativos que imaginaste o fabricaste durante tu infancia.
- Moldea en plastilina el invento.

25'

En pequeños grupos (Tiempo aproximado 25 minutos)

- Comente cuáles fueron sus inventos más creativos durante su infancia.
- Lean el punto 4 referido a “Dimensionar la riqueza creativa que tienen los niños y potenciarla permanentemente”
- Reflexionen acerca de los aportes que les brindó la escuela para el desarrollo de su imaginación.
- Reflexionen sobre las oportunidades que ustedes actualmente brindan o generan para el desarrollo de la imaginación y creatividad de sus alumnos.



LECTURA - REFLEXION

4. Dimensionar la riqueza creativa que tienen los niños y potenciarla permanentemente

Una de las características más comunes y vivas de la infancia y la adolescencia es la curiosidad, ella hace de los niños unos potenciales investigadores, llevándoles a desarrollar las más diversas expresiones de creatividad y talento, muchas veces, inimaginables para los adultos. La escuela debe descubrir esos talentos, que todos los niños tienen y potenciarlos para que desarrollen al máximo sus capacidades y sepan dar respuestas oportunas y acertadas a los retos que la vida les presenta día a día.

Idea principal:



Dimensionar la riqueza creativa que tienen los niños y potenciarla permanentemente es una condición fundamental para lograr que los derechos de los niños se concreten en la escuela.



- Plastilina
- Papelógrafo
- Marcadores de punta gruesa
- Cinta adhesiva

TALLER 20

15'

En pequeños grupos: (tiempo aproximado 15 minutos)

- Compartan sus recuerdos sobre las personas o actores de la comunidad que se integraban al proceso educativo durante sus años de escuela.
- Lean el punto 5 referido a “Traspasar las fronteras de la escuela e integrar a otros actores en el proceso de enseñanza”.
- Reflexionen acerca de lo que hace especiales esos recuerdos para conservarlos hasta ahora.

15'

Individualmente: (Tiempo aproximado 15 minutos)

- Piensa: en tu experiencia personal como maestro ¿Qué tanto logras integrar a diversos actores de la comunidad al proceso educativo? ¿Conoces los nombres y actividades que realizan las personas de tu comunidad?
- Dibuja un mapa de actores (o personajes) de la comunidad donde trabajas y piensa cuáles pueden ser sus aportes en el proceso educativo de los niños y niñas de tu grado o escuela.

15'

En los mismos grupos (Tiempo aproximado 15 minutos)

- Compartan los mapas de actores o personajes de la comunidad y los aportes que puedan obtener de ellos si se integran al proceso educativo.



LECTURA - REFLEXION

5. Traspasar las fronteras de la escuela e integrar a otros actores en el proceso de enseñanza.

La educación es un proceso permanente y continuo en la vida del ser humano, traspasa las fronteras de la escuela e involucra a todas las instituciones, organizaciones y personas que forman parte de una comunidad, así como a las experiencias que se dan en torno a los sujetos. Por esta razón los maestros deben identificar a los líderes y representantes de las instituciones y organizaciones que se encuentran en su comunidad e involucrarlos en las actividades de la escuela, ya sea a través de la participación en las fiestas, reuniones, mingas, colaboración para el mejoramiento de la escuela u otros apoyos puntuales.

La vinculación de las personas adultas mayores ayuda a enriquecer la enseñanza de los niños, pues los abuelos y abuelas son seres fantásticos que, con gran sabiduría, transmiten sus conocimientos y experiencias a los niños y lo hacen con tanta imaginación y calidez, que esos aprendizajes no se olvidan nunca.

Los lazos afectivos que se establecen entre los adultos mayores y los niños son definitivos en el aprendizaje de las experiencias de vida.

En igual forma, la relación de la escuela con los distintos personajes de la comunidad, esto es, el carpintero, el sastre, el panadero, el albañil, el médico, la comadrona, el pescador, etc., permitirán generar aprendizajes prácticos en los niños y hará que se refuercen los sentimientos de identidad y pertenencia a su comunidad.

Solamente cuando conocemos lo que nos rodea, somos capaces de amar, de valorar y respetar a nuestros vecinos, a nuestra comunidad y a sus más variadas expresiones culturales.

Idea principal:



Las fronteras de la escuela se traspasan cuando se reciben los aportes de vecinos, autoridades de la comunidad, abuelos, etc. Que comparten sus saberes en la escuela o en sus lugares de trabajo o vivienda y establecen lazos afectivos con los niños.

Materiales

- Papel
- Lápices o marcadores
- Cinta adhesiva

TALLER 21

Individualmente: (Tiempo aproximado 20 minutos)

20'

- Responde: ¿Cuándo eras niño o niña debías realizar otras tareas además de las propias de la escuela? ¿Debías aprender u oficio, ayudar en el cuidado y crianza de hermanos menores o trabajar fuera de casa? ¿Qué notabas entre tú y otros niños que tenían una condición diferente a la tuya? (cualquiera que haya sido esa condición).
- Elabora un collage (es decir: una combinación de varias técnicas como recortado, pintura, dibujo, etc.) que responda a las preguntas planteadas. Utiliza recortes de revistas, periódicos y otros materiales de desecho.

En pequeños grupos: (Tiempo aproximado 20 minutos)

20'

- Compartan sus collages y sus experiencias.
- Lean el punto 6 referido a “Valorar el doble esfuerzo que realizan los niños y niñas de los sectores rurales...”
- Reflexionen acerca de los niños que asisten a sus escuelas y que tienen que realizar actividades laborales fuera de la escuela.
- Respondan: ¿Qué diferencias notan entre los niños que trabajan y aquellos que no tienen que hacerlo? ¿Cómo les aporta esto y en qué les perjudica?
- Propongan ideas que contribuyan a valorar a aquellos niños, niñas y adolescentes que tienen que trabajar para ayudar en sus casas y que fomenten su permanencia exitosa en la escuela a pesar de sus dificultades.

LECTURA - REFLEXION



6. Valorar el doble esfuerzo que realizan los niños y niñas de los sectores rurales que, además de estudiar, trabajan para apoyar a la economía familiar y ser flexibles ante esa situación.

A pesar de que en país está prohibido el trabajo infantil, muchos niños que asisten a nuestras escuelas tienen que combinar sus estudios con las más diversas formas de trabajo, a fin de ayudar a la economía familiar.

Es necesario que los maestros tomen en cuenta esta situación y presten mayor interés y apoyo a aquellos que trabajan; pues, además de realizar mayor esfuerzo para estudiar, tienen que enfrentar los riesgos que entraña el trabajo infantil.

También es necesario que la escuela sea lo suficientemente flexible para permitir que los niños que trabajan no pierdan los años o no abandonen la escuela. Siempre existirán formas para lograr que aquellos que más necesitan se beneficien del derecho a estudiar; como dice Emilia Ferreiro, “...son los sectores más postergados los que necesitan más de la escuela. Si la escuela no cien su misión no hay otra instancia de reemplazo, no tienen más que a la escuela para hacer el despegue en esta vida”²³

Idea principal:



Valorar el doble esfuerzo que realizan los niños y niñas de los sectores rurales que, además de estudiar tienen que trabajar para apoyar a la economía familiar y ser flexibles ante esta situación es otro de los aspectos fundamentales para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños en la escuela.

²³ Emilia Ferreiro, especialista en educación, Documento: “No es un pecado capital cometer un error de ortografía”, 2003



- Papel
- Recortes de revistas
- Goma de pegar
- Papelógrafo
- Marcadores de punta gruesa
- Cinta adhesiva

TALLER 22

Individualmente: (Tiempo aproximado 10 minutos)

10'

- Lee la lista de derechos de la página del frente y el texto que la acompaña
- Responde: ¿Qué sientes al leer la lista de derechos importantes para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes?

En parejas: (Tiempo aproximado 10 minutos)

10'

- Conversen acerca de si sintieron, en su momento, el goce de esos derechos, Revisen la lista punto por punto.

En pequeños grupos: (Tiempo aproximado 20 minutos)

20'

- Reflexionen: Desde la posición de la escuela y desde la posición de adultos y maestros, ¿Cuál de esos derechos de los niños considera que son de su directa (aunque no exclusiva) responsabilidad?, ¿En cuáles pueden aportar?, ¿Cuáles les resultan totalmente ajenos?
- Escojan un representante para la exposición en plenaria.

En plenaria: (Tiempo aproximado 15 minutos)

15'

- Comparen las reflexiones de los grupos y obtengan conclusiones generales

LECTURA - REFLEXION



Si todos los adultos, padres y madres de familia, maestros y maestras y sociedad en general, comienzan a reflexionar sobre estos temas sencillos y al mismo tiempo vitales para los niños (y para la sociedad) y si empiezan a poner en práctica en las calles, el bus, la esquina, las escuelas esta forma de respetar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, estamos seguros que los niños por ejemplo en la escuela podrán educarse con alegría y sin temores y podrán practicar estos otros derechos que son importantísimos para su desarrollo integral:

El derecho:

- Al juego
- A la alegría
- A la ternura
- A ser curiosos
- A equivocarse
- A ser escuchados
- A autorregularse
- A aprender con afecto
- A ser tratados con paciencia
- A no tener miedo de decir la verdad

Es responsabilidad de todos los adultos garantizar que los niños ejerzan estos derechos diariamente en la familia, en la escuela, en la comunidad; es decir, en todos los espacios en los que interactúa y en los cuales desarrollan sus capacidades para alcanzar los aprendizajes necesarios para la vida. Aprendizajes que les permitan formarse como seres humanos integrales; esto es, inteligentes y al mismo tiempo sensibles; críticos y autocríticos; preparados para utilizar los recursos tecnológicos e informáticos; capaces de producir y de decidir

Idea principal:



El juego, la alegría, la ternura, la curiosidad, la posibilidad de equivocarse, de ser escuchados, de autorregularse, de aprender con afecto, de ser tratados con paciencia y no tener miedo a expresarse con libertad, son derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.



- Papel
- Lápices
- Papelógrafo
- Marcadores de punta gruesa
- Cinta adhesiva

TALLER 23

10'

Individualmente: (Tiempo aproximado 10 minutos)

- Escribe una carta con compromisos personales concretos que, desde tu rol de maestro, aporten al cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescente.

5'

En el grupo: (Tiempo aproximado 5 minutos)

- Escojan una pareja

15'

En parejas: (Tiempo aproximado 15 minutos)

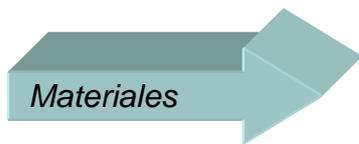
- Compartan mutuamente sus compromisos
- Conviértase cada uno en un compañero que vele por el cumplimiento de los compromisos del otro
- Acuerden fechas de reunión para verificar avances, retrocesos o estancamientos en el cumplimiento de los compromisos y para hacer aportes a su realización efectiva

LECTURA - REFLEXION

Hemos dicho hasta aquí que todos los derechos son importantes para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes; sin embargo, queremos abordar en forma separada un derecho que es básico y que cruza todas las esferas de la vida de las personas, en especial de los niños y adolescentes: el derecho a la TERNURA

En la medida en que los adultos, padres y madres de familia, los maestros y maestras y sociedad en general logren incluir esta dimensión afectiva en sus

relaciones con los niños, niñas y adolescentes, en su trabajo diario en la casa, en la escuela, en el bus, en la esquina, en el mercado, etc., dependerá en gran parte, el éxito en la educación y formación de los niños, pues **si queremos educar para la libertad, nada mejor que combinar el ejercicio de la autoridad con una gran dosis de cariño y ternura.**



- Papel
- Lápices

TALLER 24

En parejas: (Tiempo aproximado 10 minutos)

10'

- Parados o sentados en el piso, uno de los miembros de la pareja, le brinda al otro manifestaciones de ternura (como miradas, caricias o besos). Pueden imaginar que uno es el papá-mamá y el otro el hijo-hija. El ejercicio se realiza con música suave instrumental y los participantes no pueden hablar; después de tres minutos se intercambian los papeles
- Lean el texto sobre el derecho a la ternura.

En plenaria: (Tiempo aproximado 20 minutos)

20'

- Compartan espontáneamente las sensaciones y las emociones vividas durante ambas experiencias; es decir, cuando brindaron manifestaciones de ternura y cuando las recibieron.

LECTURA - REFLEXION

El Derecho a la Ternura



La ternura, como señala algunos educadores, “es el alimento más importante del espíritu humano, es un estado espiritual que se comporta como una fuerza mágica, capaz de generar grandes transformaciones y sacrificios; es una sustancia invisible que unifica espíritus y esfuerzos, que genera entusiasmos individuales y colectivos, alimentando de vitalidad procesos de engrandecimiento humano...”

Los seres humanos, especialmente los niños, necesitan ser tratados con afecto. Una de las expresiones más intensas del afecto es la ternura; como

dice un autor, "...La ternura es el sentimiento transformado n herramienta de trabajo...". A través de ella, los maestros pueden desarrollar la capacidad para comprender a sus alumnos, para reconocer sus virtudes y debilidades, sus potencialidades y carencias, para dialogar y llegar a acuerdos con ellos, para construir colectivamente los conocimientos, para soñar y reír, para enfrentar las adversidades y aprender de los fracasos, tanto como de los aciertos y de los éxitos.

Educar con ternura y afecto es educar con respeto, es buscar el bienestar común, la realización de los niños como niños y su proyección como adultos. Es sentir que el objetivo esencial de la educación no puede ser otro más que hacer felices a los niños.

Idea principal:



Entre todos los derechos, el derecho a la ternura es quizá el más importante. Debe ser una tarea consciente y sostenida de los padres y madres de familia, los maestros y adultos en general al relacionarse con afecto y cariño sinceros con los niños y, por supuesto, entre los adultos.



- Documento de lectura
- Grabadora y música de ambientación.

TALLER 25

En el gran grupo: (Tiempo aproximado 15 minutos)

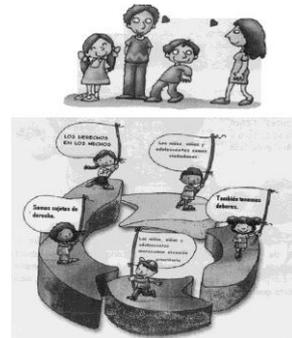
15'

- Organicen y jueguen el “Juego de las sillas” (jueguen todos excepto mujeres embarazadas)
- Observen cómo juegan los que van quedando, cuando el objetivo es ganar. Cada uno registre sus observaciones.
- Lean el texto sobre el respeto de los derechos y garantías individuales y colectivas

En grupos pequeños: (Tiempo aproximado 15 minutos)

15'

- Compartan las observaciones sobre cómo se comportan las personas.
- Lleven la experiencia del juego a la vida real. ¿Cómo se puede aplicar esto a los derechos y garantías individuales y colectivas?, ¿Cómo contribuimos cada uno para su cumplimiento o incumplimiento?
- Propongan experiencias que podrán servir para que los niños vayan incorporando el concepto de respeto a los derechos y garantías colectivas



LECTURA - REFLEXION

Deberes y Responsabilidades de los niños

El ejercicio de los derechos está siempre acompañado del cumplimiento responsable de los deberes que la familia, la sociedad y el Estado exigen a los niños. Solamente cuando se ejercen los derechos y se cumplen los deberes, se puede decir que los niños se están formando como **CIUDADANOS**. Los principales deberes que los padres, madres de familia, los maestros deben enseñar a los niños y estimular para que los cumplan es:

- El respeto a la Patria y sus símbolos.

Los niños, niña y adolescentes deben aprender que la Patria no es solo el territorio que habitan, sea este la comunidad, la ciudad o el país, sino el espacio en que las personas compartimos la historia, las costumbres, los mitos y los ritos donde aprendemos a ser ciudadanos. La Patria y sus símbolos son un sentimiento que va más allá de los límites geográficos.

- El conocimiento de la realidad del país, el cultivo de la identidad nacional.

Nuestro país es rico por la diversidad de culturas, de climas, de paisajes, de especies botánica y zoológica, etc. Su historia está llena de experiencias y personajes valiosos que han hecho grandes aportes a nuestro país y al mundo. Es importante que los niños, niñas y adolescentes conozcan el pasado y el presente del país que habitan para que aprendan a quererlo y para que cultiven el respeto a las diversas culturas que existen en nuestro territorio así como a sus diferentes formas de expresión.

- El respeto a los derechos y garantías individuales y colectivas

Los niños deben aprender que así como cada uno de ellos tiene derecho, los demás niños, niñas, adolescentes y adultos de su escuela, su familia, su comunidad y su país, también tienen derechos que no se pueden infringir e irrespetar. El ejercicio de los derechos de una persona no puede significar el incumplimiento de los derechos de los otros en igual forma, es deber de los adultos, en especial de los maestros, enseñar a los niños, niñas y adolescentes los derechos y garantías colectivas, como en el caso de los derechos de las minorías étnicas, etc. Para que los niños conozcan y aprendan que se puede convivir respetuosamente en la diversidad.

Idea principal:



El respeto a la Patria y sus símbolos, el reconocimiento de la realidad del país, el cultivo de la identidad nacional y el respeto a los derechos y garantías individuales y colectivas, son tres de los deberes principales que la escuela debe enseñar y estimular en los niños.



- Sillas
- Música
- Papelógrafo
- Marcadores de punta gruesa
- Cinta adhesiva

TALLER 26

Individualmente: (Tiempo aproximado 20 minutos)

20'

- Lee el texto sobre el cumplimiento de las responsabilidades en el hogar y en la escuela. La lista debe contener todas las responsabilidades, inclusive aquellas que no se cumplen o que te cuesta cumplir.
- Realiza una lista personal sobre tus responsabilidades en el hogar y en la escuela. La lista debe contener todas las responsabilidades, inclusive aquellas que no se cumplan o que te cuesta cumplir
- A un lado de la lista escribe una escala del 5 al 1, en la cual 5 corresponde a las responsabilidades cumplidas totalmente y a cabalidad y 1 a las que están pendientes.
- Aplica la escala a cada punto de tu lista
- Luego reflexiona sobre lo que, a lo largo de tu vida, te ha facilitado el cumplimiento de ciertas responsabilidades y lo que, por el contrario, se ha constituido en dificultades.

15'

En pequeños grupos: (Tiempo aproximado 15 minutos)

- Reflexionen acerca de las responsabilidades de los niños en el hogar y en la escuela. Incluyan en la reflexión aquellos aportes que facilitan su cumplimiento.
- Identifique cuándo la escuela -y los maestros en particular- se constituyen en aportes o en obstáculos para el cumplimiento de las responsabilidades de los niños



LECTURA - REFLEXION

El cumplimiento de las responsabilidades en el hogar y en la escuela.

Los niños pueden cumplir, en forma progresiva, las responsabilidades que la familia y la escuela demanda de ellos. Lo importante, en este aspecto, es

establecer conjuntamente cuáles son sus responsabilidades, en que forma la van cumplir y cuáles serían las consecuencias de su incumplimiento.

El acatamiento de sus deberes en la familia y en la escuela no debe darse sobre la base de amenazas ni sobre el temor a los castigos. Al contrario, debe ser visto como un ejercicio de participación en que los adultos llegan a acuerdos con los niños en forma democrática, tratando de fomentar en ellos una conciencia ciudadana.

Idea principal:



El cumplimiento de las responsabilidades en el hogar y en la escuela es uno de los principales deberes que los maestros y los padres de familia deben enseñar v estimular a los niños, niñas v adolescentes.

Materiales

- Papel
- Lápices
- Papelógrafo
- Marcadores de punta gruesa
- Cinta adhesiva

TALLER 27

Individualmente: (Tiempo aproximado 15 minutos)

15'

- Lee el texto sobre la práctica de valores, la solidaridad, la tolerancia, la paz, la justicia, la equidad y la democracia
- Escribe en tarjetas un ejemplo personal con respecto a la práctica de cada uno de los valores mencionados en el texto para facilitar la convivencia social, Recuerda los más recientes o los más trascendentes de la vida.
- Escribe al otro lado de la tarjeta, vivencias personales en las que te hayas sentido irrespetado por otras personas con respecto a esos mismos valores.

En pequeños grupos; (Tiempo aproximado 15 minutos)

15'

- Compartan algunos de los ejemplos
- Reflexionen sobre esas vivencias y obtengan conclusiones

En plenaria; (Tiempo aproximado 10 minutos)

10'

- Compartan las conclusiones de los grupos
- Obtengan conclusiones generales



LECTURA - REFLEXION

La práctica de valores como respeto, la solidaridad, la tolerancia, la paz, la justicia, la equidad y la democracia.

Uno de los aspectos más importantes en la convivencia social es la práctica de valores. El respeto a sus padres, maestros, compañeros y vecinos; la solidaridad con quienes la necesitan; el saber escuchar y respetar las opiniones y prácticas de los demás; el no reproducir la violencia sino trabajar por la paz, la justicia y la igualdad son valores que los niños deben aprender diariamente

de los adultos, especialmente de los maestros, no solo de las enseñanzas teóricas sino de la práctica permanente de esos valores. El momento en que los niños sienten, reflexionan y asimilan esos valores, se van a sentir obligados a actuar de la misma manera con sus semejantes.

Si la familia y la escuela no son capaces de transmitir esos valores a sus hijos o alumnos, no serán capaces de exigir de ellos la práctica de los mismos.

Idea principal:



La práctica de valores como el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la paz, la justicia y la democracia, el respeto y la contribución a la preservación del medio ambiente son algunos de los principales deberes que la escuela y la casa debe enseñar y estimular en los niños, niñas y adolescentes.

Materiales

- Tarjetas de cartulina o papel
- Lápices
- Papelógrafo
- Marcadores de punta gruesa
- Cinta adhesiva

TALLER 28

Individualmente: (Tiempo aproximado 15 minutos)

15'

- Lee el texto sobre el respeto y contribución a la preservación del medio ambiente
- Escribe tu opinión acerca de esta frase: “Si respeto a cada uno de los seres de la naturaleza, respeto a la naturaleza entera”.
- Dibuja, sobre medio pliego de papel, un laberinto muy complicado, con varias puertas; en cada puerta escribe una parte de tu opinión.

En pequeños grupos: (Tiempo aproximado 10 minutos)

10'

- Intercambia los laberintos y resuélvalos. Gana el primero que logre armar correctamente la opinión completa de su compañero.
- Analicen sus opiniones, cuando todos hayan resuelto los laberintos.
- Propongan acciones para educar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto y conservación del medio ambiente.

En plenaria: (Tiempo aproximado 10 minutos)

10'

- Expongan los aportes del grupo
- Obtengan acuerdos generales



LECTURA - REFLEXION

El respeto y contribución a la preservación del medio ambiente.

Es responsabilidad de todos quienes habitamos este planeta, conocerlo y cuidarlo para vivir con dignidad y para heredar a las próximas generaciones las riquezas naturales de las que aún podemos disfrutar. Los niños deben empezar

temprano en el conocimiento y respeto del medio ambiente, tema en el cual la escuela cumple un papel importante. El maestro podrá reforzar la enseñanza del respeto al medio ambiente cuando trabaje con sus alumnos en ambientes abiertos; es decir, cuando recurra a la naturaleza, los ríos, la playa, los parques, los bosques, u otros recursos para convertirlos en ambientes de aprendizaje.

El aprendizaje de los deberes no debe ser únicamente teórico. La familia, la escuela, la sociedad entera, deben enseñar a los niños a través del cumplimiento diario de sus deberes, de modo que ellos aprendan del estudio, pero sobre todo, del ejemplo permanente que den los adultos.

Idea principal:



Como todo, los deberes se aprenden con la práctica y, fundamentalmente, con el ejemplo que dan los adultos de la escuela y la familia.



- Papel
- Lápices
- Papelógrafo
- Marcadores de punta gruesa
- Cinta adhesiva

CAPÍTULO VI

IMPACTOS

El análisis de impactos que a continuación se realiza desde un enfoque retrospectivo, ya que se quiere identificar los impactos generados por la socialización de la propuesta entre los profesores y padres de familia de las escuelas; los impactos permitirán identificar los aspectos positivos o negativos que provocó en el grupo de profesores y padres de familia la socialización del Programa de Capacitación sobre los principios, deberes y derechos de la niñez en el contexto del Código de la Niñez y Adolescencia.

Para una mejor comprensión e interpretación se los analizará sobre la base de una matriz de impactos que a continuación se detalla por ámbitos, aspectos o áreas de influencia, para lo cual se siguió el siguiente procedimiento:

1. Se ponderó los niveles de impactos con los siguientes criterios:
 - 3 impacto alto negativo
 - 2 impacto medio negativo
 - 1 impacto bajo negativo
 - 0 no hay impacto
 - 1 impacto bajo positivo
 - 2 impacto medio positivo
 - 3 impacto alto positivo

2. Para cada área, ámbito o aspecto se seleccionó indicadores de impacto en la respectiva matriz.

3. A cada indicador se asigna un valor numérico de nivel de impacto en la respectiva matriz

4. Se suma los niveles de impacto en cada matriz y se divide este valor para el número de indicadores, obteniéndose el impacto promedio de área, aspecto o ámbito.

6.1. IMPACTO EDUCATIVO

INDICADOR	NIVEL DE IMPACTO						
	-3	-2	-1	0	1	2	3
Educación integral							3
Educación en valores							3
Responsabilidades académicas						2	
Nivel académico del estudiante					1		
Actitud de los docentes						2	
TOTAL					1	4	6

$\Sigma = 11$

$$\text{Nivel de Impacto Educativo} = \frac{\Sigma}{\text{Número de indicadores}}$$

$$\text{Nivel de Impacto Educativo} = \frac{11}{5} = 2.2$$

Nivel de Impacto Educativo = Medio Positivo

ANÁLISIS

- El programa de capacitación sobre los principios, deberes y derechos de la niñez en el contexto del Código de la Niñez y Adolescencia generará un importante impacto educativo, en virtud de que los profesores asumirán con mayor responsabilidad la actividad docente haciéndole más integral, ya que se tomará en cuenta este tema en sus planificaciones académicas.

- Se acentuará la educación en valores, en tanto que los principios, derechos y deberes de los niños(as) conllevan elementos transversales que rescata la práctica de los valores.
- Para el profesor constituye una oportunidad en el desempeño de sus actividades académicas, ya que puede orientar y guiar a los alumnos en función de los derechos y deberes.
- El nivel académico de los estudiantes se verá afectado positivamente por cuanto tendrá la ventaja de recibir una educación fundamentada en los principios, deberes y derechos que contempla el Código de la Niñez y Adolescencia.
- La propuesta generará un importante cambio de actitud de los docentes en el proceso enseñanza-aprendizaje, en vista de que estará capacitado en los mandatos del Código en cuanto tiene que ver con la vigencia de los derechos y deberes de la niñez.

6.2. IMPACTO SOCIO-CULTURAL

INDICADOR	NIVEL DE IMPACTO						
	-3	-2	-1	0	1	2	3
Respeto mutuo							3
Integración niños(as)-maestros						2	
Integración familiar							3
Buen trato							3
Proyección en la comunidad					1		
TOTAL					1	2	9

$$\Sigma = 12$$

$$\text{Nivel de Impacto Educativo} = \frac{\Sigma}{\text{Número de indicadores}}$$

$$\text{Nivel de Impacto Socio-Cultural} = \frac{12}{5} = 2.4$$

Nivel de Impacto Socio-Cultural = Medio Positivo

ANÁLISIS

- La propuesta de capacitación mejorará los niveles de respeto mutuo tanto entre alumnos y profesores, así como entre los hijos(as) y los padres y madres de familia, en vista de que el personal docente y los padres de familia de las escuelas en estudio estarán capacitados en la vigencia y respeto de los derechos y deberes que contempla el Código de la Niñez y Adolescencia, y estos temas serán socializados a los estudiantes de las escuelas.
- La propuesta generará un nivel de impacto alto positivo, en vista de que contribuirá a crear un ambiente escolar más adecuado, y procurará una integración entre los alumnos y profesores en un clima de crecimiento personal que armonice el proceso de enseñanza –aprendizaje.
- La propuesta incidirá con igual énfasis en la relación familiar, ya que tanto los padres y madres de familia, así como los hijos(as) estarán en conocimiento de los derechos y deberes que cada uno tiene en este espacio, por lo que se generará un impacto alto positivo en los hogares.
- En el momento en que los profesores estén capacitados y los padres de familia socializados sobre los derechos y deberes que contempla el Código de la Niñez y Adolescencia, se generará mayor conciencia sobre

la necesidad de desterrar el maltrato infantil y considerar al niño(a) como sujeto de derechos; a su vez, los niños(as) tendrán conciencia de cumplir con los deberes y generar mayor respeto hacia los mayores.

- La propuesta de capacitación generará un importante impacto en la comunidad, ya que la dimensión comunitaria de las escuelas es inseparable de la atención prioritaria de los niños y adolescentes que es el eje de la propuesta, que intenta proyectar una visión de la sociedad centrada en el respeto a los derechos de la niñez, por tal razón, la propuesta tiene un nivel de impacto alto positivo.

6.3. IMPACTO INSTITUCIONAL

INDICADOR	NIVEL DE IMPACTO						
	-3	-2	-1	0	1	2	3
Consideración del tema en el currículo							3
Buen uso del Código de la Niñez						2	
Posicionamiento institucional							3
TOTAL						2	6

$\Sigma = 8$

$$\text{Nivel de Impacto Educativo} = \frac{\Sigma}{\text{Número de indicadores}}$$

$$\text{Nivel de Impacto Socio-Cultural} = \frac{8}{3} = 2.6$$

Nivel de Impacto Socio-Cultural = Medio Positivo

ANÁLISIS

- La ejecución del Programa de Capacitación generará un importante impacto institucional en virtud de que las escuelas Pedro Moncayo y Particular La Merced incorporarán en las actividades académicas los temas de deberes y derechos en el marco de lo que señala el Código de la Niñez y Adolescencia.
- El proceso de capacitación permitirá que los profesores de las escuelas manejen adecuadamente los principios y normativas en general que señala el Código de la Niñez y Adolescencia en sus entornos.
- Al momento en que las escuelas tengan buenas prácticas en el manejo, aplicación y vigencia del Código de la Niñez y Adolescencia, las instituciones se posesionarán en el entorno como entidades respetuosas de los derechos de la niñez.

PROCESO DE VALIDACIÓN DE LA SOLUCIÓN PERTINENTE Y VIABLE

Para el proceso de validación de la solución pertinente y viable fue necesario seleccionar profesionales vinculados al tema del trabajo de grado, para lo cual se escogió a personas con una amplia trayectoria profesional y académica que garanticen un buen nivel de estudio y análisis a fin de avalar la pertinencia, objetividad y retroalimentación de la misma; sus puntos de vista, sus comentarios y sus críticas enriquecieron positivamente a esta propuesta. En este contexto se solicitó la colaboración de la Licenciada Giovanna Castillo, Secretaria Ejecutiva del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Ibarra. Se solicitó también los puntos de vista del magíster Miguel Posso Yépez, quien es poseedor con una larga trayectoria en la docencia universitaria tanto a nivel de pregrado como en postgrado, y que actualmente también es Jefe de Investigaciones de la Pontificia Universidad Católica Sede Ibarra; y

finalmente, se solicitó la colaboración de la Licenciada Rosario Coronado Técnica de Protección Integral del Instituto Nacional de la Niñez y Familia – INFA de Ibarra, quien demuestra una amplia experiencia laboral dentro de dicha institución, con el afán de obtener criterios, argumentos y puntos de vista desde el área de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Para proceder a la validación de la propuesta se diseñó una matriz que recoge, en primer lugar, los aspectos generales del(a) experto(a), luego, algunos criterios a evaluarse y que se refieren a los siguientes aspectos:

- El tema de la Propuesta es nuevo, claro, original, trascendente, pertinente e importante;
- La Propuesta presenta una estructura lógica y coherente;
- Los objetivos planteados en las actividades son claros y medibles;
- Los contenidos de las actividades están formulados con un lenguaje claro y comprensible para la población a la que están dirigidos;
- Las actividades planteadas guardan secuencialidad y coherencia;
- Las estrategias metodológicas utilizadas en las actividades están didácticamente planteadas;
- Los recursos utilizados son suficientes para cada actividad;
- Las lecturas- reflexión son motivantes y permiten la reflexión del tema en cada actividad.
- La evaluación de cada actividad recoge los aspectos más relevantes;
- Con la ejecución de las actividades se puede generar cambios de actitud en las personas involucradas.

A cada uno de estos parámetros o criterios se los calificó en una ponderación de, Poco Aceptable, Aceptable o Muy Aceptable. Para el efecto, los expertos tuvieron en sus manos el trabajo de grado para su análisis y para contar con la información suficiente y necesaria para dar sus criterios y sus puntos de vista en la evaluación. Las observaciones formuladas por los expertos fueron tomadas en cuenta e incluidas en el trabajo como aportes importantes y valiosos para enriquecer la propuesta.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- El cumplimiento de los derechos de las niñas y niños constituye una demostración plena del ejercicio de la ciudadanía de este grupo etario, y de los adolescentes, adultos y adultas, pero a la vez implica un compromiso de todos para evitar que quede en el papel y en muchas ocasiones las leyes y mandatos como “letra muerta”, cuando debería, por el contrario, constituirse en una herramienta para garantizar el adecuado desarrollo de los ecuatorianos y ecuatorianas. Me permito exponer estos criterios una vez que se aplicó la propuesta y me ha quedado como aprendizaje de esta experiencia.
- Ante la comunidad internacional, el Ecuador ratificó su decisión de combatir progresivamente este problema como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño suscrito el año 1990. Este compromiso consiste, entre otras cosas, en la rendición de cuentas sobre las garantías que el Estado y la sociedad dan a los niños, niñas y adolescentes. Es importante puntualizar que es un deber de todas y todos los ciudadanos la vigencia plena de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.
- El Código de la Niñez y Adolescencia recoge estrictamente las normas constitucionales y establece mecanismos institucionales y de conducta social que oriente un comportamiento colectivo capaz de constituir una sociedad justa y estable para todos, partiendo del reconocimiento de que todos los niños, niñas y adolescentes son ciudadanos y sujetos de plenos derechos. Este aprendizaje se lo debe al acercamiento directo con la población objetivo del presente estudio.
- Por ser la escuela uno de los lugares en que las niñas y niños permanecen gran parte del día, las relaciones entre profesor y

estudiante se ven afectadas por la dinámica generada del proceso enseñanza-aprendizaje, ya que en este espacio la cultura dominante ha sido la de la imposición desde el adulto hacia el niño(a), siendo este un simple receptor de “conocimientos”, sin ser considerado un interlocutor válido o un actor social con capacidad de discernimiento, creatividad e imaginación; por lo tanto es deber nuestro reconocer a las niñas y niños como sujetos de derechos.

- Este mismo fenómeno sucede con los padres y madres de familia, muchos de ellos sin una preparación académica suficiente y, en ciertos casos, con más de un hijo(a) en la escuela; la mayor parte de los progenitores desconoce los derechos y deberes contemplados en el Código de la Niñez y Adolescencia, y si alguno conoce, es por fuentes indirectas, por lo tanto es importante difundir con más fuerza dichos derechos.
- Los padres y madres, al no conocer adecuadamente, no pueden inculcar a sus hijos(as) la temática, y quedan vacíos inmensos en la relación padre-hijo, el cumplimiento de los deberes y derechos tienen una percepción acorde al nivel de preparación y de capacitación de los padres y madres de familia: este aprendizaje surge del acercamiento a la población objeto del presente estudio.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que las instituciones educativas y las organizaciones que trabajan en la atención a la niñez y adolescencia, desarrollen un trabajo construyendo redes interinstitucionales con el fin de difundir con mayor agresividad el Código de la Niñez y Adolescencia, dando énfasis en el Libro 1 que habla sobre los principios, derechos y deberes.
- La difusión y socialización del Código debe ser una tarea planificada y prioritaria, con el fin de desarrollar un proceso de erradicación del maltrato y el trabajo infantil; esta tarea debe estar dirigida tanto a profesores, así como a los padres, madres de familia y a la niñez y adolescentes.
- Se recomienda que en las escuelas objeto del presente trabajo, se obligue a los profesores incluyan en sus planificaciones curriculares de manera permanente los temas de los derechos y deberes de la niñez, a través de técnicas de estudio que permitan asimilar de manera efectiva estas enseñanzas.
- Es recomendable que los niveles directivos de las escuelas orienten a los profesores para que planifiquen actividades (talleres, seminarios, charlas) dirigidas a los padres y madres de familia, para socializar intensamente el primer libro del Código de la Niñez y Adolescencia, para que conozcan los deberes y derechos.
- Se recomienda que las actividades de socialización del Código, sean difundidas a través de los medios de comunicación, con el fin de generar un impacto hacia la comunidad sobre tan importante tema.

BIBLIOGRAFÍA

- CECAFEC, (1993) *Menores en circunstancias especialmente difíciles, segunda reimpresión*, Quito.
- CÓDIGO de la Niñez y Adolescencia, (2003) Ecuador.
- CONSTITUCIÓN de la República del Ecuador, 2008
- DNI, (1.999) *Formulación de proyectos sociales en el ámbito municipal, del proyecto Municipios y los Derechos de los niños*, Quito.
- DNI, (1.998) *Construyendo una vida mejor para la niñez. Los Municipios, La comunidad y el Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia*, Quito.
- DNI, (2.000) *Apuntes para el diseño de políticas públicas, Para la niñez y adolescencia en el ámbito local*, Quito.
- GARCÍA Mauricio, (1.996) *El Trabajo y la educación de los niños y de los adolescentes en el Ecuador*, Primera edición, UNICEF, Quito.
- INNFA, UNICEF, (1.999) *Niñas y Niños en opinión de los ecuatorianos adultos*, Primera Edición, Quito.
- KATZ, Regina, (1.995) *Los Niños dicen lo que sienten, Para re-pensar la escuela*, Primera Edición, Quito.
- ONU, (1.989) *Convención sobre los Derechos del Niño*,
- PALMA, Eduardo, Rufián Dolores, *Los Procesos de descentralización y desconcentración de las políticas sociales en América Latina: enfoque Institucional*, (1998), Santiago de Chile.

- PARTICIPACIÓN Local por el Buen Trato, (2.001) Impresora Flores Impresión Quito.
- TENORIO Ambrossi Rodrigo, (1.999) *Vida y esperanza entre la orfandad y el abandono*, AH/ Editorial, primera edición, Quito.
- UNICEF, (2.003) *Segundo y Tercer informes oficiales consolidados de la aplicación sobre Los Derechos del Niño en el Ecuador*, Primera edición.
- UNICEF, *Derecho a tener Derecho, Tomo I*, (1.998) Primera Edición, editora Argudo Hnos. Quito.
- UNICEF, *Derecho a tener Derecho, Tomo II*, (1.998) Primera Edición editora Argudo Hnos., Quito.
- UNICEF, *Yo cuento contigo, La niñez del Ecuador ayer, hoy, mañana. (1.998) Encuesta Nacional de Opinión sobre necesidades de las niñas, los niños y familias ecuatorianas*, Quito.
- UNICEF, Cecapec, (1.992) *Educadores de menores en circunstancias especialmente difíciles*, Quito.
- UNICEF, Corporación Hogar, (1.997) *Boletín Mi derecho a vivir en una familia*, Autoedición: crearimagen, Quito.
- UNICEF, Corporación Hogar, FLACSO, (1.996) *Mi derecho a vivir en una familia: Modelo de atención en familia al niño en situación de riesgo*, Autoedición: CREARIMAGEN, Quito.
- UNICEF, Corporación Hogar, (1.996) *Mi derecho a vivir en una Familia: Familia y Comunidad*, Autoedición: CREARIMAGEN, Quito.

- UNICEF, Corporación Hogar, (1.996) *Mi derecho a vivir en una familia: Niños, niñas y jóvenes en Instituciones*, Autoedición CREAMIMAGEN, Quito.
- UNICEF, Niñez y ciudadanía, (1.999-2.003) Programa de Cooperación. UNICEF, Quito.
- VANISTENDAEL, Stefan, (2.004) *Recopilaciones sobre Resiliencia, Un proyecto para la atención a niños maltratados*, Quito.
- VANISTENDAEL, Stefan, (1.008) *Recopilaciones sobre la Resiliencia N° 2*, Enero 1998, Quito.

ANEXOS

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
INSTITUTO DE POST GRADO
MAESTRÍA EN GERENCIA EN PROYECTOS EDUCATIVOS Y SOCIALES
ENCUESTA DIRIGIDA A LOS(AS) PROFESORES(AS)

Estimado(a) maestro(a):

La presente encuesta tiene como propósito determinar el grado de conocimiento y cumplimiento de los derechos y deberes de los niños(as) en la institución que usted labora. Le rogamos se sirva contestar con una sola equis (X) en cada una de las preguntas. La encuesta es anónima, por lo que no necesita poner su nombre. Le agradecemos su colaboración.

CUESTIONARIO

1. Su último título académico obtenido es de:

- Bachiller Bachiller en Ciencias de la Educación
Profesor de primaria Licenciado Doctor
Magíster Otro (especifique) _____

2. ¿Cuántos años de servicio tiene usted en el magisterio?

- Menos de un año De uno a cinco años
De cinco a diez años Más de diez años

3. ¿Conoce el Código de la Niñez y Adolescencia?

- Mucho En parte No conoce

4. ¿Conoce los derechos contemplados en el Código de la Niñez y Adolescencia?

- Mucho En parte No conoce

5. ¿Ha recibido usted capacitación sobre el Código de la Niñez y Adolescencia?

- Sí No

6. Si su respuesta anterior es positiva, ¿cuántas horas ha sido capacitado en Código de la Niñez y Adolescencia?

Menos de ocho

Entre ocho y dieciséis

De dieciséis a veinte

Más de veinte horas

7. ¿Qué libros del Código de la Niñez y Adolescencia le parecen más útiles?

Libro 1

Libro 2

Libro 3

Libro 4

Todos

Ninguno

8. En su actividad académica, usted inculca los derechos y deberes de la niñez a sus alumnos mediante:

Eje transversal

Planificación específica

Como área

No planifica

9. ¿Cree usted necesario que los profesores conozcan los derechos y deberes de la niñez y adolescencia?

Sí

No

En parte

10. ¿Cree usted necesario que los estudiantes conozcan sus derechos?

Sí

No

11. ¿Cree usted necesario que los estudiantes conozcan sus deberes?

Sí

No

12. ¿Considera usted que los niños y niñas están en capacidad de entender y cumplir sus deberes y derechos?

Mucho

En parte

No están en capacidad

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
INSTITUTO DE POST GRADO
MAESTRÍA EN GERENCIA EN PROYECTOS EDUCATIVOS Y SOCIALES

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS PADRES O MADRES DE FAMILIA

Señor Padre o Madre de Familia:

La presente encuesta tiene como propósito determinar el grado de conocimiento y cumplimiento de los derechos y deberes de los niños(as) en la escuela. Le rogamos se sirva contestar con una sola equis (X) en cada una de las preguntas. La encuesta es anónima, por lo que no necesita poner su nombre.

Le agradecemos su colaboración.

CUESTIONARIO

1. ¿Cuál es su nivel de instrucción?

- | | | | |
|------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Primaria | <input type="checkbox"/> | Secundaria incompleta | <input type="checkbox"/> |
| Secundaria completa | <input type="checkbox"/> | Universitaria incompleta | <input type="checkbox"/> |
| Universitaria completa | <input type="checkbox"/> | Estudios de postgrado | <input type="checkbox"/> |

2. ¿Cuántos hijos(as) tiene usted estudiando en esta escuela?

- Uno Dos Más de dos

3. ¿Conoce usted el Código de la Niñez y Adolescencia?

- Mucho En parte No conoce

4. ¿Cómo conoció el Código de la Niñez y Adolescencia:

- | | | | |
|----------------|--------------------------|--------------|--------------------------|
| Por televisión | <input type="checkbox"/> | Ha leído | <input type="checkbox"/> |
| Por charlas | <input type="checkbox"/> | Otros medios | <input type="checkbox"/> |

5. ¿Conoce usted los derechos contemplados en el Código de la Niñez y Adolescencia?

- Mucho En parte No conoce

6. ¿Conoce usted los deberes contemplados en el Código de la Niñez y Adolescencia?

- Mucho En parte No conoce

7 ¿Ha recibido usted capacitación sobre el Código de la Niñez y Adolescencia?

Sí

No

8. ¿En esta escuela el personal docente ha realizado charlas sobre los derechos y deberes de los niños(as)?

Sí

No

A veces

9. ¿Conversa usted con sus hijos(as) sobre sus deberes y derechos?

Con frecuencia

A veces

Nunca

10. ¿Cree usted que es necesario hablar con los hijos sobre los deberes y derechos que ellos tienen?

Siempre

A veces

Nunca

11. ¿En su casa se cumplen los derechos de sus hijos?

Siempre

A veces

Nunca

12. ¿En su casa, sus hijos cumplen con sus obligaciones?

Siempre

A veces

Nunca

13. ¿Para que sus hijos cumplan con sus obligaciones, usted recurre:

Al castigo

Al diálogo

Es indiferente

14. Los profesores dialogan con usted sobre el cumplimiento de los deberes y derechos

Siempre

A veces

En parte

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

**APLICACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CAPACITACION
SOBRE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

CRONOGRAMA

Para la aplicación de las actividades del Programa de capacitación sobre principios, deberes y derechos de la niñez y adolescencia se dividió a la población por grupos de trabajo; esto es unos talleres para padres de familia y otros para los docentes; se presentó la propuesta a las autoridades de cada escuela que consistía en varios talleres para ser socializados en grupos de padres de familia por grado de quintos a séptimos en cada escuela; la misma que fue aprobada por las respectivas autoridades de cada escuela. Con cada grupo se ejecutó los talleres con una duración de tres horas para los docentes y de cuatro horas con los padres de familia con la siguiente agenda:

AGENDA PARA PADRES DE FAMILIA

TEMA	PARTICIPANTES	TIEMPO	FACILITADOR	LUGAR
Los principios, deberes y derechos de los niños, niñas y adolescentes <ul style="list-style-type: none"> • 1er grupo • 2do. Grupo • 3er. grupo 	Padres de Familia de 5º, 6º y 7º de básica de las dos escuelas	4 Horas	• Edgar González	Escuela La Merced y Escuela Pedro Moncayo

TEMA	PARTICIPANTES	TIEMPO	FACILITADOR	LUGAR
Los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el contexto familiar <ul style="list-style-type: none"> • 1er grupo • 2do. Grupo • 3er. grupo 	Padres de Familia de 5º, 6º y 7º de básica de las dos escuelas	4 Horas	• Edgar González	Escuela La Merced y Escuela Pedro Moncayo

TEMA	PARTICIPANTES	TIEMPO	FACILITADOR	LUGAR
<p>La función Básica de la familia en la cotidianidad de los niños.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1er grupo • 2do. Grupo • 3er. grupo 	Padres de Familia de 5º, 6º y 7º de básica de las dos escuelas	4 Horas	• Edgar González	Escuela La Merced y Escuela Pedro Moncayo

AGENDA PARA DOCENTES

TEMA	PARTICIPANTES	TIEMPO	FACILITADOR	LUGAR
<p>Cuáles son los principios, deberes y derechos de los niños?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1er grupo • 2do. Grupo • 3er. grupo 	Docentes de 5º, 6º y 7º de básica de las dos escuelas	3 Horas	• Edgar González	Escuela La Merced y Escuela Pedro Moncayo

TEMA	PARTICIPANTES	TIEMPO	FACILITADOR	LUGAR
<p>Los principios de Interés superior del niño y prioridad absoluta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1er grupo • 2do. Grupo • 3er. grupo 	Docentes de 5º, 6º y 7º de básica de las dos escuelas	3 Horas	• Edgar González	Escuela La Merced y Escuela Pedro Moncayo

TEMA	PARTICIPANTES	TIEMPO	FACILITADOR	LUGAR
<p>Ejercicio de Re-sentir la niñez. La escuela y los derechos de los niños.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1er grupo • 2do. Grupo • 3er. grupo 	Docentes de Familia de 5º, 6º y 7º de básica de las dos escuelas	3 Horas	• Edgar González	Escuela La Merced y Escuela Pedro Moncayo



Instantes en que se desarrollan los talleres con docentes de las escuelas La Merced y Pedro Moncayo.



Momentos del taller Ejercicios para resentir la niñez. La escuela y los derechos de los niños para docentes.



Instantes en que se realizan los talleres con Padres de Familia de la Escuela "Pedro Moncayo".

EVALUACION DE LOS TALLERES

Al finalizar cada una de las actividades, se entregó a los y las participantes la ficha de evaluación que se expone a continuación, para que la realicen, de la manera más libre y democrática, la evaluación a los diferentes aspectos manejados y tratados en el taller.

FICHA DE EVALUACIÓN DEL TALLER

Fecha:

Le agradecemos se sirva poner con una (X) en uno de los aspectos que usted crea conveniente:

AL FACILITADOR

ASPECTO	INDICADOR			
	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
El facilitador conoce el tema				
Su relación con el grupo de participantes				
Escucha y promueve la participación				
Mantiene el interés en los participantes				
Usa materiales de apoyo				

METODOLOGIA

ASPECTO	INDICADOR		
	Muy Claro	Poco Claro	Confusos
Las exposiciones son			
Los contenidos son			
Los documentos impresos			
Los trabajos en grupo son			

EVALUACION DEL GRUPO

ASPECTO	INDICADOR			
	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
La participación de los asistentes				
La comunicación de los integrantes				
La responsabilidad de cada participante				
El intercambio de experiencias				

LOGISTICA

ASPECTO	INDICADOR			
	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
El Local				
Los materiales y equipos utilizados				
El refrigerio				
El tiempo utilizado en todo el taller				

VALIDACION DE LA PROPUESTA

Tema:

Programa de capacitación sobre principios, deberes y derechos de la niñez, en el contexto del Código de la Niñez y Adolescencia. Dirigido a directivos, profesores y padres de familia de las escuelas fiscal “Pedro Moncayo” y particular “La Merced” de la ciudad de Ibarra.

Elaborado por:

Edgar González Rosales, previo a la obtención del grado de MAGISTER EN GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS Y SOCIALES.

Nombre del experto:.....**Título:**.....

Cargo que desempeña:.....

Fecha:

- **Simbología de evaluación:**

MA = Muy Aceptable A = Aceptable PA = Poco Aceptable

PARAMETRO A EVALUARSE	PA	A	MA	OBSERVACIONES
El tema de la Propuesta es nuevo, claro, original, trascendental, pertinente e importante				
La propuesta presenta una estructura lógica y coherente				
Los objetivos planteados en cada actividad son claros y medibles				
Los contenidos de las actividades están formulados con un lenguaje claro y comprensible para la población a la que están				

dirigidos.				
Las actividades planteadas y las que se presentan en las siguientes jornadas presenciales guardan secuencialidad.				
Las estrategias metodológicas utilizadas en las actividades está didácticamente planteadas.				
Las lecturas – reflexión, utilizadas son motivantes y permiten la reflexión del tema en cada actividad.				
La evaluación o análisis de cada actividad recoge los aspectos más relevantes de cada contenido.				
Con la ejecución de las actividades se puede generar cambios de actitud en las personas involucradas.				

Sugerencias:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

f) Experto.

OBJETIVOS DE DIAGNÓSTICO

OBJETIVO GENERAL

Determinar el grado de conocimiento y cumplimiento de los deberes y derechos de los niños(as) de las escuelas “Pedro Moncayo” y Católica “La Merced”, por parte del personal docente y padres de familia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir si las autoridades y el personal docente de las escuelas conocen y contribuyen al cumplimiento de los derechos de la niñez
- Establecer si los padres de familia conocen y aplican los derechos de la niñez
- Determinar si los niños y niñas de las escuelas conocen y exigen el cumplimiento de sus derechos.
- Determinar si el personal docente y padres de familia han recibido capacitación en derechos de la niñez.

MATRIZ DE RELACIÓN DIAGNÓSTICA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLES	INDICADORES
Definir si las autoridades y personal docente de las escuelas conocen y contribuyen al cumplimiento de los derechos de la niñez	Conocimiento Cumplimiento de los derechos	Autoridades Personal docente Nivel de instrucción Padres de familia Niños(as) Tiempo de servicio Conocimiento de los derechos
Establecer si los padres de familia conocen y aplican los derechos de la niñez	Conocen y aplican los derechos	Instrucción Capacitación
Determinar si los niños y niñas de las escuelas conocen y exigen el cumplimiento de sus derechos	Niños y niñas Exigencia	Número de niños y niñas
Determinar si el personal docente y padres de familia han recibido capacitación en derechos de la niñez	Capacitación	Número de eventos de capacitación Carga horaria Temática Funcionalidad Aplicabilidad